

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



La Alianza del Pacífico: Oportunidad para Colombia de exportar servicios utilizando  
medios electrónicos en compras públicas

Trabajo de Grado

Diego Andrés Manrique Quitian

Bogota D.C

2017

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



La Alianza del Pacífico: Oportunidad para Colombia de exportar servicios utilizando  
medios electrónicos en compras públicas

Trabajo de Grado

Diego Andrés Manrique Quitian

Francisco Fernando Ortega Hurtado

Administración de Negocios Internacionales

Bogotá D.C

2017

## AGRADECIMIENTOS.

*“A mis padres Luciano y María Cristina, a mi hermano Juan Pablo, a mi familia y a Luisa por su apoyo incondicional y sabiduría. A la Universidad del Rosario y a todos los profesores que tuve por haberme dado las herramientas para mi desarrollo profesional”.*

## DEDICATORIA

*“Quiero dedicar este trabajo de grado a todas las personas que lo hicieron posible de alguna u otra forma”.*

# TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	9
PALABRAS CLAVE. ....	9
ABSTRACT.....	10
KEY WORDS:.....	10
1. INTRODUCCIÓN.....	10
2 GENERALIDADES DE LOS SERVICIOS.....	12
2.1 DEFINICIÓN DE SERVICIOS.....	12
2.2 CLASES DE SERVICIOS.....	12
2.2.1 Clasificación del GATS (según OMC).....	13
2.3 SUJETO EXPORTADOR DE SERVICIOS.....	13
2.4 MODALIDADES DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS.....	14
2.4.1 Modo 1 o Suministro transfronterizo de servicios.....	14
2.4.2 Modo 2 o Consumo en el extranjero.....	14
2.4.3 Modo 3 o Presencia comercial.....	14
2.4.4 Modo 4 o Presencia de personas físicas.....	15
3. ACUERDOS INTERNACIONALES QUE INCLUYEN EL COMERCIO DE SERVICIOS.....	16
3.1 OMC.....	16
3.1.1 Las funciones de la OMC.....	16
3.1.2 El Acuerdo General del Comercio de Servicios de la OMC (GATS).....	17
3.1.3 Compromisos de Colombia en la OMC.....	17
3.2 GRUPO DE LOS TRES (TLC G3).....	18
3.3 COMUNIDAD ANDINA.....	19
3.3.1 Antecedentes.....	19
3.3.2 Comercio de servicios.....	20
3.4 ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA).....	21
3.4.1 Antecedentes.....	21
3.4.2 Propósitos.....	22
3.4.3 Objetivos.....	22

3.4.4	Principios fundamentales .....	23
3.5	ALIANZA DEL PACIFICO .....	23
3.5.1	Aspectos Económicos de la Alianza del Pacifico .....	24
3.5.1.1	Ventajas Comparativas de Perú .....	25
3.5.1.2	Ventajas comparativas de Colombia .....	26
3.5.1.3	Ventajas comparativas de Chile .....	27
3.5.1.4	Ventajas comparativas de México .....	27
3.5.2	Temas de la Alianza del Pacífico.....	28
3.5.3	Tratamiento de las compras públicas en la Alianza del Pacífico y sus oportunidades para Colombia .....	30
3.5.3.1	Beneficios para Colombia frente a Perú.....	31
3.5.3.2	Beneficios para Colombia frente a Chile .....	31
3.5.3.3	Beneficios para Colombia frente a México.....	31
4.	CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	33
4.1	DEFINICIÓN .....	33
4.2	GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	33
4.2.1	Principios aplicables a la contratación pública .....	33
4.2.2	Tipos de contratos .....	33
4.2.3	Los pliegos o documentos de la licitación .....	34
4.3	SISTEMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 34	
4.3.1	Colombia compra eficiente .....	34
4.3.2	México compranet .....	35
4.3.2.1	Servicios disponibles.....	36
4.3.2.1.1	Licitaciones .....	36
4.3.2.1.2	Seguimiento de Licitaciones .....	37
4.3.3	Perú osce-seace .....	38
4.3.3.1	Organismo superior de las contrataciones del estado (osce).....	38
4.3.3.1.1	Función .....	38
4.3.3.2	Sistema electrónico de contrataciones del estado (seace) .....	40
4.3.3.2.1	Áreas Temáticas en el portal seace .....	40
4.3.4	Chilecompra .....	41
4.3.4.1	Estructura administrativa .....	42

4.3.4.2	Objetivos, estrategias y marco jurídico .....	42
4.3.4.3	Información general proporcionada por el sistema .....	43
4.3.4.4	Mercado público de licitaciones.....	44
5.	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES MEDIANTE MECANISMOS DIGITALES EN PAISES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO	46
5.1	MÉXICO .....	46
5.1.1	Antecedentes .....	46
5.1.2	Mecanismos de licitación electrónica .....	46
5.1.3	Procedimiento para acceder a licitaciones .....	48
5.1.3.1	Requerimientos tecnológicos .....	48
5.1.3.2	Registro en Compranet.....	48
5.1.3.2.1	Registro en Compranet para empresas colombianas .....	49
5.1.3.2.2	Participación en un Procedimiento licitatorio.....	51
5.2	PERÚ.....	52
5.2.1	Antecedentes .....	52
5.2.2	Mecanismos de licitación electrónica .....	53
5.2.3	Procedimiento para acceder a licitaciones .....	54
5.2.3.1	Requerimientos tecnológicos .....	54
5.2.3.2	Registro en el seace .....	54
5.2.3.2.1	Registro en SEACE para empresas colombianas.....	55
5.2.3.2.2	Participación en un procedimiento licitatorio .....	56
5.2.3.2.3	Menú principal del SEACE .....	57
5.3	CHILE.....	57
5.3.1	Antecedentes .....	57
5.3.2	Mecanismos de licitación electrónica .....	59
5.3.3	Procedimiento para acceder a licitaciones .....	60
5.3.3.1	Requerimientos tecnológicos .....	60
5.3.3.2	Registro en el mercadopúblico.....	60
5.3.3.2.1	Registro en ChileProveedores/MercadoPublico para empresas colombianas	61
5.3.3.2.2	Participación en un procedimiento.....	64
6.	CONCLUSIONES .....	68

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	70
------------------------------------	----

## **RESUMEN**

La Alianza del Pacífico es en esencia una estrategia para ampliar los mercados, profundizar el libre comercio y fortalecer la economía de los países miembros del bloque entre los que se encuentran Chile, Colombia, México y Perú.

Sin duda alguna, el fin del acuerdo es lograr la libre circulación de bienes, servicios y capitales, con miras a fortalecer la competitividad del bloque. Un ejemplo, son las compras públicas, el cual será un nuevo capítulo con Perú y se fortalecerá con México y Chile. Permitirá a las empresas colombianas competir en igualdad de condiciones que las empresas locales y facilitará la contratación con los gobiernos gracias a la mayor transparencia que exige el acuerdo.

Así mismo este documento será una guía para las empresas colombianas que quieran explorar nuevas oportunidades de negocio con las entidades públicas de los países miembros de la alianza.

**Palabras Clave:** Comercio Internacional, Alianza del Pacífico, Internacionalización, Seguridad Jurídica, Integración Regional Económica, Pymes, Compras Públicas.

## **ABSTRACT**

The Pacific Alliance is essentially a strategy to expand markets, to deepening free trade and strengthen the economy of Peru, Colombia, Chile and Mexico members of the Alliance.

Undoubtedly, the purpose of this agreement is to achieve free movement of goods, services and capital assets with a view to enhancing the competitiveness of the countries members. An example of this, are government procurement, which it will be a new chapter with Peru and it will strengthen with Mexico and Chile. It will allow Colombian companies to compete on equal terms with local companies and make easier to facilitate public procurement thanks to greater transparency required by the agreement.

Likewise, this document will be a guide for Colombian companies that want to explore new business opportunities with the government of the countries members of the alliance.

**Key Words:** International Commerce, Pacific Alliance, Internationalization, Legal Certainty, Regional Economic Integration, Pymes, Government Procurement.



## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos 50 años, la globalización ha venido jugando un papel fundamental en la economía mundial, integrando y ofreciendo oportunidades casi inimaginables a los pueblos del mundo. Por tal motivo el gobierno colombiano, desde inicios de la década de los noventa decidió dar el paso hacia la globalización mediante la suscripción de múltiples acuerdos comerciales para la liberalización del comercio de bienes y servicios. Como parte de este proceso se encuentra la reciente Alianza del Pacífico (AP). Esta alianza es un mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú, establecido en abril de 2011 y constituido formal y jurídicamente el 6 de junio de 2012, con la suscripción del Acuerdo Marco.

El presente documento tiene como objetivo fundamental argumentar que la Alianza para el Pacífico representa una gran ventana de oportunidades para las empresas colombianas en el campo de suministro de servicios, a través del mercado virtual de compras públicas. Paralela y complementariamente a lo anterior, se desarrollará una guía que facilite la participación en los procesos estatales de cada país miembro de la AP, indicando los procedimientos y requerimientos para tener acceso a los mercados electrónicos de compras públicas en estos países. La relevancia de este ejercicio investigativo surge de dos puntos. Primero, la ausencia en la literatura académica de un trabajo sintético que explore, tanto las posibilidades que abre para Colombia la AP en el tema de suministro de servicios, como los pasos para explotar tales posibilidades a través del mercado electrónico de compras públicas de cada país miembro. Igualmente, a pesar de que la exportación de servicios ha incrementado su importancia en los últimos años, aún se identifica el desconocimiento de las oportunidades normas y requerimientos de los mercados internacionales como limitación importante para la internacionalización de las pymes colombianas.

Finalmente, la estructura del trabajo será la siguiente. Se dividirá en 5 capítulos, iniciando con generalidades teóricas respecto al concepto servicio y sus clasificaciones. En el capítulo 2 se hará referencia a los acuerdos que incluyen el comercio de servicios pasando por la OMC, el Grupo de los Tres, Comunidad Andina, Alca y la Alianza del Pacífico. Durante el capítulo 3 se tratará sobre la contratación pública y los diferentes mecanismos

existentes en Colombia, México, Chile y Perú. El capítulo 4 se centrará sobre los mecanismos de licitación pública a través de medios digitales en los países miembros de la Alianza y por último el capítulo 5 serán las conclusiones que ha dejado el presente documento.

## **2 GENERALIDADES DE LOS SERVICIOS**

### **2.1 Definición de servicios**

El servicio puede definirse como “una actividad económica que implica desempeños basados en el tiempo que buscan obtener o dar valor a cambio de dinero, tiempo y esfuerzo sin implicar la transferencia de propiedad” (Lovelock, 2009, párr.1).

Zeithalm y Bitner (2000) hacen una diferenciación entre el servicio y lo que significa servicio al cliente. Para las autoras el servicio es suministrado por una empresa que ofrece servicios como propuesta de valor y servicio al cliente son mejoras que pueden realizarse a la propuesta de valor de cualquier tipo de productos ya sean tangibles o intangibles. Así mismo existen cuatro características de un servicio planteadas por ellas que son la intangibilidad, la heterogeneidad, la producción y el consumo simultáneo y, no ser perecedero.

Kotler, Bloom y Hayes (2006) lo delimitan como “una obra, una realización o un acto que es esencialmente intangible y no resulta necesariamente en la propiedad de algo” (párr.7). Es decir, su creación puede o no estar relacionada con un producto físico. De igual manera, ellos plantean que los servicios abarcan una amplia gama, que va desde el alquiler de una habitación de hotel, el depósito de dinero en un banco, el viaje en un avión a la visita de un psiquiatra, hasta cortarse el cabello, ver una película u obtener un asesoramiento de un abogado. Muchos servicios son intangibles, en el sentido de que no incluyen casi ningún elemento físico, como la tarea de consultor de gestión, pero otros pueden tener un componente físico, como las comidas rápidas.

### **2.2 Clases de servicios**

Hay diversas clasificaciones de servicios dependiendo de la cobertura sectorial.

### 2.2.1 Clasificación del GATS (según OMC)

La OMC los clasifica en 12 sectores básicos que se encuentran en el documento MTN/GNS/W/120 de 1991 (Mattos, 2001, p 41).

Tabla 1

Clasificación de servicio OMC

Sectores	
S. prestados a las empresas	S. relacionados con el medio ambiente
S. de comunicaciones	S. sociales & salud
S. de construcción & ingeniería	S.de turismo & conexos
S. de distribución	S. de transporte
S.de enseñanza	S.de esparcimiento,culturales&deportivos
S. financieros	Otros servicios

Nota. Fuente MTN/GNS/W/120.Elaboracion Propia.

### 2.3 Sujeto exportador de servicios

Según el Ministerio de Comercio Exterior (citado por Romero, 2003) “Un Exportador de Servicios se diferencia de un exportador de bienes en que el primero no posee un tangible que pueda utilizar como muestra. Es por esto que se requiere realizar un esfuerzo diferente al que hace un vendedor de bienes, sumado a un manejo especial de las herramientas de mercadeo y promoción” (p.42).

De igual manera un Exportador de Servicios “debe conocer las preferencias culturales de sus potenciales compradores” Ministerio de Comercio Exterior (citado por Romero, 2003, p.42). Es distinto un comprador japonés que un americano, por ello existe el deber de informarse. Este aspecto es “un componente decisivo a la hora de presentarse ante un cliente y de ello depende gran parte del éxito de la empresa” (Ministerio de Comercio Exterior (citado por Romero, 2003, p.42).

Además el Exportador de Servicios, debe “conocer la competencia que tiene tanto en el mercado local como en el mercado internacional y debe tener identificado un nicho de mercado y diseñar un Plan Exportador; requiere investigar y explorar el mercado internacional” Ministerio de Comercio Exterior (citado por Romero, 2003, p.43).

Finalmente se menciona que es de vital importancia que el Exportador de Servicios conozca a cabalidad la modalidad mediante la cual llevará a cabo su exportación, con miras a

identificar lo más conveniente a su estrategia de internacionalización. Además, siempre es pertinente “considerar que un aliado estratégico en el exterior es una buena forma de abonar el camino para exportaciones exitosas” Ministerio de Comercio Exterior (citado por Romero, 2003, p.44).

## **2.4 Modalidades de exportación de servicios**

En el marco del AGCS (Acuerdo General sobre Comercio de Servicios) en el artículo 1 párrafo 2 establece. Organización Mundial de Comercio (OMC, 1995):

### **2.4.1 Modo 1 o Suministro transfronterizo de servicios**

Tiene lugar cuando el servicio cruza las fronteras, mientras que el proveedor y el consumidor de ese servicio permanecen en sus respectivos países. Este concepto es similar a la definición de comercio de mercancías en el que el proveedor y el cliente permanecen en sus territorios respectivos mientras que la mercancía atraviesa fronteras.

### **2.4.2 Modo 2 o Consumo en el extranjero**

Tiene lugar cuando un consumidor se desplaza desde su país para recibir el servicio en otro país. Un ejemplo de lo anterior son los servicios turísticos, donde los extranjeros arriban a Colombia para disfrutar de sus vacaciones. Dentro de esta industria también se encuentran servicios conexos como lo son hoteles, restaurantes y guías de turismo.

### **2.4.3 Modo 3 o Presencia comercial**

Tiene lugar cuando empresas nacionales de un país proveedoras de servicio establecen en el extranjero, filiales, sucursales u oficinas de representación para atender a sus consumidores en forma directa.

#### **2.4.4 Modo 4 o Presencia de personas físicas**

Ocurre cuando se desplazan temporalmente las personas físicas proveedoras del servicio al país donde se localiza el consumidor, para prestar sus servicios ya sea en nombre propio o en nombre del empleador. Vale la pena destacar que este modo hace la división entre trabajadores independientes y los empleados.

### **3. ACUERDOS INTERNACIONALES QUE INCLUYEN EL COMERCIO DE SERVICIOS**

#### **3.1 OMC**

Es una organización internacional creada a partir de un acuerdo comercial multilateral que empezó a tener vigencia desde el 1 de Enero de 1995.

El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio GATT, se conformó en 1947 por 23 países, con el fin de eliminar barreras arancelarias y los demás obstáculos al comercio de bienes a nivel mundial. Para 1995 eran parte 125 países. Su función era la de organizar un sistema jurídico para el comercio internacional, servir de medio para solucionar conflictos comerciales entre los miembros y fomentar las negociaciones comerciales, en desarrollo de las “Rondas de Negociaciones Comerciales Multilaterales”. [Organización mundial del comercio (OMC, 1995)].

##### **3.1.1 Las funciones de la OMC**

- Administrar los Acuerdos Multilaterales Obligatorios en las áreas de:

Bienes (recogen el GATT de 1994) en el que se trabajan acuerdos sectoriales sobre textiles y agricultura, además de normas referentes a los Derechos Antidumping, Medidas compensatorias, salvaguardias, medidas de inversión comercial, compromisos arancelarios y los subsidios.

Servicios.

Propiedad intelectual.

Vigila la política comercial de los países miembros y el desarrollo de acuerdos de adhesión voluntaria como los de Aeronaves Civiles y Contratación Pública que son acuerdos plurilaterales.

Administra el sistema común de solución de conflictos en comercio exterior.

Otras misiones:

1- Garantizar el movimiento del comercio internacional sea eficiente y fiable.

- 2- Actuar como foro para las negociaciones comerciales.
- 3- Prestación de asistencia y formación sobre política comercial, para países en desarrollo.
- 4- Seguimiento de políticas comerciales nacionales.
- 5- Colaboración con otras organizaciones internacionales.

### **3.1.2 El Acuerdo General del Comercio de Servicios de la OMC (GATS)**

Establece un marco multilateral de principios y normas para el comercio de servicios, así como una metodología de negociaciones para su liberalización progresiva; define el alcance de las negociaciones al decir que se busca “lograr un nivel de liberalización más elevado”. Cubre todos los sectores de servicios, a excepción de los que se prestan en el ejercicio de la función pública y de las medidas que atañen a los derechos y los servicios vinculados al tráfico aéreo (Art. 2 del anexo de transporte aéreo). Hay un anexo sobre transporte aéreo, que en su artículo 3, establece que el GATS se aplicará a las medidas que afecten a los servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves, a la venta y comercialización de los servicios de transporte aéreo, y a los servicios de sistemas de reserva informatizados (SRI).

La ventaja principal que reportan el GATS y la OMC en su conjunto, para los exportadores de servicios es el aumento de la transparencia y de la previsibilidad de las normas aplicables al comercio internacional. Los exportadores pueden tener reconocimiento de las condiciones de acceso a los mercados, lo cual genera competitividad y por consiguiente calidad. “Los países miembros de la OMC, entre los que se encuentran los 11 países miembros de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), asumieron diversos compromisos en materia de publicación y notificación, establecidos en los distintos acuerdos suscritos como resultado de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay” OMC (1995).

### **3.1.3 Compromisos de Colombia en la OMC**

- 1) Servicios financieros: Servicios de seguros, servicios bancarios.

2) Servicios de telecomunicaciones básicas: Telefonía local, larga distancia nacional e internacional, servicios de portadores, telefonía móvil, servicios de capacidad satelital.

3) Servicios de telecomunicaciones de valor agregado: Correo electrónico, intercambio electrónico de datos, procesamiento de datos.

4) Servicios profesionales: Servicios legales, Consultoría, Contaduría.

### **3.2 Grupo de los tres (TLC G3)**

Es un Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Venezuela y México, se suscribió el 13 de junio de 1994 en el marco de la ALADI en la ciudad de Cartagena. Su duración es de diez años; su objetivo es reducir los aranceles para el comercio de bienes de los tres países. En él se incorporó el tema de los servicios, lo cual constituyó una herramienta crucial para avanzar en el tema.

El Congreso de Colombia aprobó el acuerdo, con la ley 172 del 20 de diciembre de 1994; el Gobierno Nacional expidió los decretos 2900 y 2901 del 31 de diciembre de 1994 para poner en vigencia provisional el acuerdo, para avanzar en el programa de liberalización mientras se surtió el trámite respectivo de la Corte Constitucional que declaró exequible la ley aprobatoria del acuerdo, mediante la sentencia No. C-179 de 25 de abril de 1995. Finalmente el decreto 1266 del 13 de mayo de 1997 promulga definitivamente la vigencia del acuerdo en Colombia con lo que se culminan los trámites de puesta en vigor del tratado.

La vigencia del acuerdo se promulga definitivamente con el decreto No. 1266 del 13 de mayo de 1997; la cuarta etapa de desgravación entra en vigencia con el decreto 1197 del 26 de junio de 1998. Mediante la decisión No. 11 entró en vigencia el Protocolo de Servicios Generales e Inversión y Servicios Financieros, incluyendo las listas de reservas que haga cada país.

El Tratado de Libre Comercio (TLCG3) contiene normas para la liberalización del Comercio de servicios en los capítulos:

Cap. X: Principios Generales sobre el Comercio de Servicios.

Cap. XI: Telecomunicaciones.

Cap. XII: Servicios Financieros.

Cap. XIII: Entrada Temporal de Personas de Negocios.

Cap. XVII: Inversión.

Con posterioridad a la negociación del Tratado, se acordaron los Protocolos que contienen las listas de Restricciones y Reservas sobre Servicios e Inversiones y un Protocolo sobre Servicios Financieros, el cual sólo rige para Colombia y México. En abril del año 2001, como consecuencia de la reunión presidencial, inicialmente se trataron temas como la adhesión de Venezuela al protocolo sobre servicios financieros, movimiento de personas, servicios profesionales y liberalización de restricciones.

### **3.3 Comunidad Andina**

La Comunidad Andina es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, y Venezuela compuesta por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI).

Ubicados en América del Sur, los cuatro países andinos agrupan a más de 115 millones de habitantes en una superficie de 4.710.000 kilómetros cuadrados, cuyo Producto Bruto Interno ascendía en el 2001 a 283 mil millones de dólares.

#### **3.3.1 Antecedentes**

En efecto, la idea surgió a mediados de la década del sesenta con la Declaración de Bogotá, suscrita el 16 de agosto de 1966, en la cual se señaló la necesidad de dar nueva orientación al proceso de integración latinoamericano y se adoptó la decisión de adelantar una acción conjunta, dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) (organismo regional convertido posteriormente en la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI).

El Grupo Andino emergió en el escenario internacional el 26 de mayo de 1969, cuando los representantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú suscribieron el Acuerdo de Cartagena. (Banco de la República, 2013, párr. 1).

Este instrumento jurídico, que recibió el nombre oficial de Acuerdo de Cartagena o Acuerdo Subregional de Integración, fue el resultado de más de dos años de negociación y estudio. También es conocido como Pacto Andino con el propósito de establecer una unión aduanera en un plazo de diez años.

### 3.3.2 Comercio de servicios

La Comunidad Andina en su Decisión 439 de 1998 afirmó que los países que integran esta organización están empeñados en eliminar gradual y progresivamente las medidas que restringen el comercio de servicios en la subregión, conscientes de que eso es indispensable para conformar el Mercado Común en el 2005. La liberalización del comercio de servicios constituye un elemento fundamental para la consolidación del proceso desintegración subregional, fomenta la participación en el comercio internacional de servicios y promueve una efectiva inserción en el mercado global. Sistema de información sobre comercio exterior (SICE, 2017).

Con la Decisión 439 de 11 de julio de 1998 se desarrolló con las Decisiones 462 y 463, sobre telecomunicaciones y turismo, reconocimiento de títulos y servicios financieros y movimiento de personas. Se ha trabajado, en un Régimen Andino para el reconocimiento de certificaciones, licencias, títulos profesionales, acreditaciones, además del inventario de medidas restrictivas al comercio de servicios.

Algunos elementos contenidos en la norma, son los siguientes:

**Objetivo:** la normativa se orienta, de una parte, hacia el establecimiento de un conjunto de principios y normas que conduzca a la liberalización del comercio a través de la eliminación de las medidas restrictivas y con miras a la creación del Mercado Común Andino de Servicios y, de otra, al fortalecimiento y diversificación de la oferta de servicios y la armonización de las políticas nacionales sectoriales en aquellos aspectos que así lo requieran.

**Alcance y cobertura:** se aplica al comercio de servicios entre los Países Miembros, en todos los sectores de servicios y en los cuatro modos de suministro. Como excepción se excluye de su aplicación a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales, la adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros y los servicios de transporte aéreo, cuya política de cielos abiertos se regula a través de una normativa particular.

El artículo 4° de la Decisión 439 establece que están excluidos del presente inventario los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales, la adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros y las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo; que el presente inventario tampoco incorpora las medidas que un País Miembro adopte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión 439 SICE (2017).

Para impulsar y avanzar en el proceso, la Comisión aprobó el 31 de octubre del 2001 la decisión 510, la cual permite que los ciudadanos de un país andino presten un servicio en cualesquiera de los otros cuatro miembros de la subregión sin que se le apliquen medidas restrictivas, salvo aquellas contempladas en el inventario, que, a su vez, serán eliminadas gradualmente y progresivamente mediante la celebración de rondas anuales, hasta concluir el proceso en el año 2005. Esta Decisión, adoptó de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 439, el Inventario de medidas restrictivas o contrarias a los principios de Acceso al Mercado y/o Trato Nacional que los Países Miembros mantienen sobre el comercio de servicios, vigentes al 17 de junio de 1998. Los Países Miembros deben ejecutar un programa de trabajo con el propósito de avanzar el proceso de liberalización del Comercio Subregional de Servicios SICE (2017).

### **3.4 Área de libre comercio de las Américas (ALCA)**

En éste proceso, se reconoce que el libre comercio y una mayor integración económica son necesarios para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo y proteger el medio ambiente en los países. En el desarrollo de éste acuerdo, se tiene en cuenta la diferencia de los países americanos, en cuanto a su grado de desarrollo, lo cual acarrea un tratamiento flexible, justo y benéfico para todos.

Se han hecho dos intentos para formular el texto definitivo, en los cuales se han redactado disposiciones generales e institucionales de la estructura general para el ALCA, reflejando las opiniones preliminares en cuanto a la estructura y contenido del texto. Los textos se basan en una cantidad limitada de propuestas y aún no abarcan todos los elementos y disposiciones sobre los aspectos de la estructura para el futuro Acuerdo del ALCA. Constantemente se están presentando propuestas nuevas, se adicionan y revisan por los grupos de negociación.

#### **3.4.1 Antecedentes**

El presidente de los Estados Unidos, George Bush, en Washington en junio 27 de 1990, tuvo la iniciativa, con el propósito de aumentar el comercio intrarregional, aumentando la inversión en la zona y reduciendo la deuda externa de los países. Su sucesor, Bill Clinton,

convocó a los países americanos a la primera cumbre de jefes de estado y gobierno de las 34 democracias del hemisferio. Los esfuerzos para unir las economías del hemisferio occidental en un solo acuerdo de libre comercio comenzaron en la Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Miami, el 11 de diciembre de 1994. Los jefes de Estado y de Gobierno de las 34 democracias de la región acordaron el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas, o ALCA, en la cual se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión, y la finalización de las negociaciones para el año 2005. Los líderes también se comprometieron a lograr avances sustanciales para el año 2000 hacia el establecimiento del ALCA.

### **3.4.2 Propósitos**

El propósito de este Acuerdo es el establecimiento de un área de libre comercio de conformidad con el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994 y su Entendimiento y el Artículo V del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS).

### **3.4.3 Objetivos**

Los objetivos de este Acuerdo son:

- a) La liberalización del comercio para generar crecimiento económico y prosperidad, contribuyendo a la expansión del comercio mundial;
- b) Generar niveles crecientes de comercio de mercancías bienes y servicios, y de inversión, mediante la liberalización de los mercados, a través de reglas justas, transparentes, previsibles, coherentes y que no tengan efecto contraproducente en el libre comercio.
- c) Mejorar la competencia y las condiciones de acceso al mercado de los bienes y servicios entre las Partes, incluyendo el área de compras del sector público.
- d) Eliminar obstáculos, restricciones y/o distorsiones innecesarias al libre comercio entre las Partes, incluyendo, prácticas de comercio desleal, medidas para-arancelarias, restricciones injustificadas, subsidios y ayudas internas al comercio de bienes y servicios.
- e) Eliminar las barreras al movimiento de capitales y personas de negocios entre las partes.

f) Propiciar el desarrollo de una infraestructura hemisférica que facilite la circulación de bienes, servicios e inversiones.

g) Establecer mecanismos que garanticen un mayor acceso a la tecnología mediante la cooperación económica y la asistencia técnica. Asociación Latinoamericana de integración (ALADI, 2016)

#### **3.4.4 Principios fundamentales**

Los cuatro principios fundamentales a seguir son: preservar y fortalecer la comunidad democrática de las Américas, promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio, erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio, garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2003).

### **3.5 Alianza del Pacífico**

La Alianza del Pacífico es un acuerdo de cooperación entre Colombia, Chile, México y Perú constituido el 28 de Abril de 2011 que pretende construir, de manera participativa y consensuada un área de integración para avanzar en materia de circulación de bienes, servicios, capitales y personas; además fue constituido con el ánimo de impulsar la competitividad de la región de los miembros del bloque con el fin de convertirse en una plataforma de articulación política, económica y comercial con proyección hacia el mundo, con énfasis en Asia-Pacífico.(Blog Alianza del Pacífico, s.f.)

La Alianza del Pacífico (AP o Alianza) es sin duda el proceso de integración económico-comercial más dinámico que América Latina ha presentado en mucho tiempo: no solo en la búsqueda por lograr que Chile, Colombia, México y Perú se integren profundamente en miras al mercado asiático, sino también porque logren consolidar economías, y por ende productos de mejor calidad, mayor valor agregado y a menor costo.

Es importante tener en cuenta que estos países mantienen una mejor posición que el resto de las economías de Latinoamérica respecto de los temas regionales en Asia-Pacífico. La participación dentro de las diferentes conferencias les permite influir el proceso de fortalecimiento de la arquitectura regional y desarrollar políticas que favorezcan al bloque, al

ofrecerse amplias convergencias políticas, económicas y sociales. Debe comentarse que no todos los países poseen representación en todos los escenarios, Chile, México y Perú son miembros de Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, Consejo de Cooperación Económica del Pacífico y Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico. Colombia, por cierto, no ha logrado ser miembro pleno de este último, que, manteniendo un status de observador, le impide disfrutar de aquellos beneficios de sus socios en la Alianza.

La historia de este grupo surgió en 2011 con la Declaración de Lima, y de inmediato se dio inicio a un trabajo conjunto entre los cuatro países en pro de una integración profunda. Para esto, se establecieron los siguientes objetivos:

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías en los cuatro países, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica y promover la inclusión social de sus habitantes.

- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

La Alianza es entonces una plataforma estratégica donde se da un proceso de integración abierto y para nada excluyente, constituido por países con visiones afines al desarrollo y promotores del libre comercio como base del crecimiento. Esta es una iniciativa dinámica, con alto potencial, proyección y ventajas competitivas para los negocios internacionales; orientada hacia la modernidad, el pragmatismo y la voluntad política para enfrentar los retos del entorno económico internacional, con una clara orientación a la región Asia-Pacífico.(Alianza del Pacífico, 2015).

### **3.5.1 Aspectos Económicos de la Alianza del Pacifico**

De acuerdo al Doing Business (2016), del Banco Mundial en América Latina y el Caribe los países miembros de la Alianza del Pacífico ocupan los primeros lugares en el ranking de facilidad para hacer negocios: México, Colombia, Perú y Chile. El Producto Interno Bruto (PIB) de los países de la Alianza del Pacífico reúne el 38% del PIB total de América Latina y el Caribe.

Los países de la Alianza del Pacífico suman aproximadamente el 50% del comercio exterior de América Latina. Asimismo, representan el 47% del total de flujos de Inversión Extranjera Directa de América Latina y el Caribe.

Bajo el marco de la Alianza del Pacífico se puede inferir que las industrias fuertes son la minería, el agropecuario y las manufacturas; Chile por su cuenta, tiene su mayor participación en la economía con el sector servicios seguido de la minería con una margen de diferencia de aproximadamente 65%. Colombia cuenta con los establecimientos financieros como sector que aporta más a la economía, seguido de los servicios con una margen de diferencia de aproximadamente 5%, para sorpresa de muchos quienes daban como sector fuerte en Colombia el Agropecuario, por lo que se puede deducir un cambio de la economía hacia el sector de servicios.

En cuanto a participación en el comercio internacional, México es el país con más experiencia, pues sus exportaciones superan los 370.000 millones de dólares, lo mismo que sus importaciones, con las manufacturas como la actividad que más ingresos genera a la economía, seguido por el transporte, la construcción y los servicios inmobiliarios además de la minería.

Por último, la minería, el sector agropecuario, las manufacturas y la construcción son los sectores que impulsan la economía peruana. De lo anterior se concluye que como parte de la cooperación de la Alianza Pacífico, para impulsar su comercio y avance en la economía, se debe tener en cuenta la integración de las industrias manufactureras, el sector agropecuario y los servicios para lograr un mayor alcance de los objetivos. Para el presente trabajo es clave este resultado, dado que son estas industrias las que hoy contemplan en el mundo un mayor impulso hacia los procesos de innovación, es decir, que bajo estas actividades económicas se pueden emprender acciones que proporcionen mayor movilidad entre los países miembros. (Alianza del Pacífico, 2017).

### ***3.5.1.1 Ventajas Comparativas de Perú***

Según Hernani Larrea Castro (2016), Director de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú es el quinto país en el mundo con mayor biodiversidad, y esto se debe a la gran riqueza de productos con que cuentan, la gran variedad de climas y la estacionalidad obteniendo entonces una ubicación en trópico seco cerca de la línea ecuatorial con intensa radiación solar que favorece la fotosíntesis, además de una calidad intrínseca del producto

que es cosechado; también cuenta con invernadero natural en la Costa Peruana, dada la falta de lluvias extremas en la Región y por último cuentan con largas temporadas de cosecha en contra estación.

Es por esto que Perú, bajo el marco del comercio internacional juega el papel de: Primer exportador de espárragos y pprika, primer productor de harina y aceite de pescado, primer productor de fibras de alpaca y vicuna; bajo el marco de la minera es el primer productor mundial de plata, y en Latinoamrica es el primer productor de oro, zinc, estao, plomo y el segundo de cobre. Por ltimo, es uno de los principales exportadores textiles. [Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Per (MINCETUR, 2017)]

Segn Brack (s.f) en su informe sobre Biodiversidad, en la actualidad, las exportaciones peruanas dependen en una cuarta parte de productos provenientes de la biodiversidad nativa, en especial de la pesca, la agricultura y los recursos forestales. (Pg. 21).

### ***3.5.1.2 Ventajas comparativas de Colombia***

En Amrica Latina Colombia ocupa una posicin importante ya que es la quinta economa en tamao despus de Brasil, Mxico, Argentina y Venezuela, adems es la tercera en poblacin, superada solo por Brasil y Mxico.

El gran dinamismo que han tenido las exportaciones Colombianas est representado por el auge que han tenido los productos bsicos en el mercado internacional en los ltimos aos y el marcado crecimiento de las exportaciones Colombianas a Venezuela. Colombia hace parte de los pases latinoamericanos que son exportadores netos de materias primas y que por tanto se han visto beneficiados por el llamado boom de los productos bsicos.

Colombia por su lado tambin cuenta con gran variedad de biodiversidad, adems de potenciales energticos establecidos por los combustibles fsiles, geotrmicos y eolicos. En cuanto a ventajas comparativas es importante la variedad de mares y ros que constituyen una mayor variedad en la canasta de productos ofrecidos dentro y fuera del Pas.

Dadas estas ventajas, Colombia cuenta dentro de su canasta de bienes para exportacin productos como el caf, carbn, derivados del petrleo, ferronquel y petrleo; para las exportaciones tambin ha sido de gran importancia los productos como el banano, las esmeraldas, flores y camarones.

Se puede notar que por la gran biodiversidad, propia de la topografía Colombiana, esta economía puede contar con una canasta de productos variados, lo cual aporta al crecimiento del comercio.

### ***3.5.1.3 Ventajas comparativas de Chile***

En el informe sobre competitividad hecho por la el Foro Económico Mundial del 2016 se destaca que Chile mantiene su posición competitiva, en la posición número 55 entre 190 países del mundo. Sus buenas instituciones, marcos regulatorios estables y eficientes, altos niveles de transparencia, mercados eficientes y relativamente libres de distorsiones lo distancian de los demás países de la región. El manejo de la macroeconomía, por su parte, ha sido alabado por el Foro y calificado como altamente competente.

Chile continental es una parte del país que posee un frente de 3.000 km de costa, pero dispone de aproximadamente 84.000 km de contorno de ella. Esto indudablemente le otorga un compromiso oceánico, con ventajas en términos productivos y obligaciones en términos ambientales y de conservación.

Chile cuenta con una disponibilidad de recursos representativa debido a su extensión y variedad climática; por esto dentro de las materias primas producidas en la región se destacan los recursos minerales como el Cobre (siendo el mayor exportador de este recurso a China), hierro, salitre, magnesio, molibdeno, plomo y zinc, oro y plata.

### ***3.5.1.4 Ventajas comparativas de México***

México cuenta con una red de acuerdos comerciales que puede ser tomada como una ventaja comparativa, en cuanto incluye a las principales economías del mundo como Estados Unidos y la Unión Europea, además de estar en Países de América Latina y Asia. Significa una ventaja ya que países Asiáticos como China y Japón se tardan en promedio 17 días para llegar al mercado norteamericano; de la misma manera se toman un tiempo estimado de 15 días para abastecer el mercado en Sudamérica.

México además cuenta con una mano de obra muy joven y capacitada, lo cual le da la facilidad de obtener una mayor adaptación a los cambios en el mercado internacional. Es por

esto que ofrece importantes ahorros en costos laborales frente a otras alternativas de inversión en América, Europa y Asia. Trasladar operaciones a México, por ejemplo, puede generar ahorros de casi 90% en costos de mano de obra

### 3.5.2 Temas de la Alianza del Pacífico

Los temas abordados por los países miembros de la Alianza del Pacífico son:

**Asuntos Institucionales:** regula las disciplinas institucionales y transversales que contendrá la Alianza del Pacífico, así como el mecanismo de solución de diferencias que permitirá a las partes, de forma ágil y eficiente, solucionar problemas que pudieran surgir por la aplicación o interpretación de las disposiciones normativas de la Alianza del Pacífico.

**Comercio e Integración:** regula las disposiciones relacionadas con la liberalización arancelaria, las reglas de origen, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como la facilitación del comercio y la cooperación aduanera. Subgrupos: Cooperación Regulatoria en Cosméticos; Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera; y Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

**Comité de Expertos que analiza las propuestas del CEAP:** considera y atiende las recomendaciones y sugerencias que realiza el sector privado a través del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) a los países miembros.

**Compras:** establece compromisos a todo nivel de gobierno para el acceso a los mercados de compras estatales, por lo que las entidades de gobierno de los Estados de la Alianza del Pacífico podrán obtener mayores beneficios en términos de calidad y precio en sus contrataciones de bienes y servicios.

**Cooperación:** su objetivo es el desarrollo de proyectos comunes en diferentes áreas como educación; medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; entre otras.

**Educación:** busca fortalecer los lazos de integración educativa mediante acciones de cooperación, dirigidas al mejoramiento de las competencias y capacidades de la población de los países miembros y su acceso a una educación de calidad, como herramientas esenciales para el desarrollo del capital humano y para dar impulso a la productividad y la competitividad de las economías de la Alianza del Pacífico.

**Estrategia de comunicación:** diseña e implementar estrategias de comunicación, con el objetivo de que la Alianza del Pacífico sea reconocida a nivel mundial como un modelo de

integración regional que impulsa el desarrollo económico, comercial, la competitividad y cooperación efectiva entre sus miembros, en el marco de una economía global.

**Innovación:** diseña, propone y coordina programas y actividades para lograr mejoras productivas y competitivas en los países de la Alianza del Pacífico, resaltando la importancia de la innovación como herramienta para mejorar la competitividad de la Alianza del Pacífico y de sus países miembros.

**Minería:** permite e incentiva el intercambio de experiencias en materias tales como participación de comunidades, desarrollo indígena, seguridad en el trabajo, innovación, recursos hídricos y energía, además de generar un catastro de indicadores de producción y recursos disponibles de esta zona económica, a fin de desarrollar políticas públicas para el sector.

**Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación para el Tránsito Migratorio:** promueve la libre circulación de personas desde una perspectiva integral al interior de la Alianza del Pacífico. Subgrupo de Seguridad Migratoria.

**Propiedad Intelectual:** tiene como objetivo compartir experiencias e información con el fin de desarrollar acciones conjuntas y profundizar en los compromisos ya adquiridos en dicha materia.

**Pequeñas y Mediana empresas (PYMES):** define mecanismos de apoyo para asegurar que las pequeñas y medianas empresas se beneficien de las oportunidades que ofrece la Alianza del Pacífico, como motores de crecimiento económico y generadores de empleo.

**Relacionamiento Externo:** busca coadyudar en el establecimiento de un diálogo permanente y fructífero entre los Países Miembros y los Estados Observadores y Terceros, a efectos de promover los objetivos de la Alianza del Pacífico.

**Servicios y Capitales:** establecen normas claras, previsibles y de seguridad jurídica para promover el comercio de servicios y la inversión, en temas como Comercio Transfronterizo de Servicios, Comercio Electrónico, Transporte Marítimo, Telecomunicaciones y Servicios Financieros. Subgrupo de Protección al Consumidor.

**Transparencia Fiscal Internacional:** tiene como objetivo el desarrollo de mejores prácticas comunes en materia tributaria y fiscal.

**Turismo:** tiende al fortalecimiento y desarrollo de las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos de turistas en la Alianza del Pacífico. (Alianza Del Pacífico, 2015).

Respecto al comercio de servicios, es importante destacar que en general América Latina y en especial los miembros de la Alianza representan un mercado muy interesante para la oferta exportable de Colombia en servicios.

### **3.5.3 Tratamiento de las compras públicas en la Alianza del Pacífico y sus oportunidades para Colombia**

Dentro de los convenios establecidos, se establecen compromisos a todo nivel de gobierno para el acceso a los mercados de compras estatales, por lo que las entidades de gobierno de Chile, Colombia, México y Perú podrán obtener mayores beneficios en términos de calidad y precio en sus contrataciones de bienes y servicios (Alianza del Pacífico, 2015).

De acuerdo Cámara de Comercio de Bogotá (2014), Chile realizó compras públicas a través de su portal por 9.500 millones de dólares, especialmente en servicios de construcción y mantenimiento, medicamentos, telecomunicaciones, salud y servicios de transporte.

México registró un gasto público de 334 millones de dólares especialmente en obras públicas, servicios profesionales, científicos y técnicos; productos químicos y farmacéuticos; combustibles, lubricantes y aditivos; servicios de instalación, reparación y mantenimiento; servicios financieros, bancarios y comerciales, entre otros.

Perú ha realizado más de 2.100 compras a través de su portal por 952 millones de dólares, especialmente de obras relacionadas con vivienda y construcción, materiales, repuestos y accesorios de construcción, obras relacionadas con transporte, alimentos y bebidas, transporte de vehículos y maquinaria pesada, entre otros.

La negociación de compras públicas de AP consolida el acceso a un mercado de US\$70 mil millones (5 veces el tamaño de nuestro mercado) para las empresas colombianas, a través de disposiciones tales como la posibilidad de acumular origen con los demás miembros AP, para licitar con el Estado en cualquiera de las partes. Se establecen normas de transparencia en la información disponible para las empresas lo cual permitirá facilitar el acceso al mercado de México donde la información era escasa y confusa. Los países adquirieron compromisos de trabajo para mejorar el acceso de pymes a la contratación pública de los demás miembros AP y en general para cooperar en el aprovechamiento de oportunidades de manera conjunta. Por otro lado, Colombia se reservó la posibilidad de abrir licitaciones solo para pymes colombianas en ciertos casos.

### ***3.5.3.1 Beneficios para Colombia frente a Perú***

La gran ganancia es el capítulo de Compras Públicas en sí mismo toda vez que se obtuvo el nivel de cobertura máximo otorgado al mejor socio comercial del Perú. Dentro del capítulo se contempla adicionalmente la obligación de Trato Nacional con la cual se eliminan potencialmente las situaciones denunciadas ante nuestras entidades por algunos proveedores nacionales colombianos para quienes la homologación de títulos, la acreditación de experiencia en ese país y otras acreditaciones se habían convertido en una dificultad mayor al momento de participar en un procedimiento de compras públicas, por los tiempos requeridos para cumplir esos requisitos.

### ***3.5.3.2 Beneficios para Colombia frente a Chile***

En cobertura se logró que se incluyera a la Contraloría General de la República y a nivel de transparencia que Chile incluya en el aviso de la contratación pública la indicación de que la misma está cubierta por el acuerdo de la Alianza, lo que posibilita a los proveedores interesados, al tener conocimiento de esta información, que descarten o se postulen, sin necesidad de efectuar procesos dispendiosos de búsqueda, esto no existía antes.

El Capítulo no cubre para Chile la contratación efectuada por las siguientes entidades colombianas: Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM; Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG; Empresa Colombiana de Petróleos, S.A. – ECOPETROL; Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS; Imprenta Nacional de Colombia; Industria Militar – INDUMIL; Interconexión Eléctrica S.A. – ISA; ISAGEN; Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC; Servicio Aéreo a Territorios Nacionales – SATENA; Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.

### ***3.5.3.3 Beneficios para Colombia frente a México***

A nivel Subfederal de gobierno: se estableció un compromiso para México, a partir de la suscripción del Protocolo Adicional, de iniciar un proceso de consulta entre sus Estados con el propósito de lograr su incorporación de manera voluntaria, con miras a extender el capítulo. México debe concluir estas consultas dentro de los tres años siguientes y notificar a las demás Partes los resultados. Este compromiso no existe con ningún socio comercial.

Se logró la publicación de un enlace en internet por parte de México para que los proveedores interesados en participar en sus procedimientos de compras conozcan los códigos del Federal Supply Classification en <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/tlc-acuerdos>.

## **4. CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### **4.1 Definición**

Es la actividad a través de la cual grandes cantidades de recursos públicos son utilizados por entidades de esa misma naturaleza para comprar y adquirir bienes y servicios del sector privado. Cuando a esta actividad se le incorpora el uso de tecnologías de la información y la comunicación se genera el concepto de contratación pública electrónica. (Laguado, 2008). En este último aspecto, el Estado, desde su agenda de conectividad, ha formulado acciones para hacer más ágil y transparente la contratación estatal y, de esta manera, evitar el trámite manía en documentos y ejercicios propios de la actividad, mediante la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC). Por esta razón en consecuencia, se está implementando en la actualidad el Sistema de Información para la Contratación Estatal (SICE) y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

### **4.2 Generalidades de la contratación pública**

#### **4.2.1 Principios aplicables a la contratación pública**

La contratación del sector público debe ajustarse a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

#### **4.2.2 Tipos de contratos**

Las tipologías de contratos más habituales corresponden a obras, servicios, suministro, gestión de servicios públicos, concesión de obras públicas y alianzas público-privadas conocidas también como APP.

### **4.2.3 Los pliegos o documentos de la licitación**

Los documentos más importantes de la licitación son, con carácter general, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas. El pliego de cláusulas administrativas particulares incluye los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato. Además, incluye, entre otros datos, la definición del objeto del contrato, el presupuesto de licitación, la duración del contrato o el plazo de ejecución, el plazo de garantía, e información sobre las garantías que hay que aportar, la presentación de proposiciones, y la admisibilidad de variantes o alternativas.

El pliego de prescripciones técnicas incluye, como mínimo, las características técnicas que han de cumplir los bienes o prestaciones del contrato, el precio de cada una de las unidades en que se descompone el presupuesto y número estimado de las unidades a suministrar, y, en su caso, los requisitos, modalidades y características técnicas de las variantes.

## **4.3 Sistemas de contratación pública en países de la alianza del pacífico**

### **4.3.1 Colombia compra eficiente**

Es un sistema destinado a reunir todos los factores que intervienen en la compra y contratación pública en Colombia, el cual fue creado por medio del Decreto 4170 de noviembre 3 de 2011 cuando el gobierno nacional en cabeza del Presidente de la República – Dr. Juan Manuel Santos reconoció que la compra y contratación pública es un asunto estratégico pues era necesario crear políticas que sirvieran de guía a los administradores de compras que permitieran realizar las compras de una manera más eficiente, fácil y transparente, así como promover la competencia en la compra y contratación pública. (Colombia Compra Eficiente, 2017).

La Organización Colombia compra eficiente entró a reemplazar a la Comisión Intersectorial de Contratación Pública (CINCO) que tenía entre sus funciones servir de escenario para la preparación y discusión de la normatividad a ser expedida por el Ejecutivo para asegurar la coherencia, la coordinación y ejecución de las políticas en materia de contratación pública así establecer parámetros para la adecuada gerencia contractual pública, entre otros, pero que carecía de las herramientas que le permitiera cumplir a cabalidad con dichos postulados. Colombia compra eficiente se estableció como una entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación con sede en la ciudad de Bogotá, D.C. (Colombia Compra Eficiente, 2017).

Para la realización de compra pública este programa ofrece un sistema que permite hacer transacciones en línea, una base de datos con información que permita tomar una decisión para cumplir las metas y objetivos de las Entidades Estatales, el Plan Nacional de Desarrollo y Planes Territoriales de Desarrollo, asegurando que se optimice el uso de recursos económicos destinados para la compra y contratación pública. (Colombia Compra Eficiente, 2017).

Recientemente el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1510 de 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública” el cual derogó el Decreto 734 de 2012”, desarrollando nuevamente un marco normativo unificado que reglamenta la contratación pública en Colombia (Brigard & Urrutia, 2013).

Básicamente el Decreto permite facilitar el proceso de planeación de las entidades estatales, pretendiendo que al iniciar el año se realice un plan anual de adquisiciones en donde se deben incluir tanto bienes, servicios y obras que se quieran adquirir a lo largo del año. La norma se convierte en un instrumento que hace que las entidades puedan presentar de manera organizada y clara la información relacionada con la contratación de la actual y futura vigencia.

#### **4.3.2 México compranet**

El sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, denominado compranet, es un sistema desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de simplificar, modernizar y dar transparencia a los procesos de contratación de bienes,

servicios, arrendamientos y obra pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Compranet consiste en la automatización de las distintas etapas del proceso de contratación, a través de la conexión por medio de computadoras y redes de datos, de las unidades compradoras y de los proveedores o contratistas.

Compranet permite a las unidades compradoras del gobierno dar a conocer por medios informáticos sus demandas de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas para que los proveedores y contratistas puedan acceder a esta información y presentar por el mismo medio sus ofertas y, posteriormente, continuar con todo el proceso de contratación hasta su finiquito. Adicionalmente el sistema tiene disponibilidad de información de acceso público, para que cualquier ciudadano pueda conocer las contrataciones que se realizan.

Compranet responde a tres objetivos específicos:

Contar con mecanismos más ágiles en las dependencias y entidades para los distintos procesos relacionados con las contrataciones gubernamentales.

Facilitar la participación de las empresas en las contrataciones gubernamentales.

Contar con un mecanismo transparente de información para la sociedad, sobre los procesos de compras del gobierno.

#### **4.3.2.1 Servicios disponibles**

La página de Compranet en Internet, permite consultar la información de las diversas fases del proceso de contratación, seleccionando los módulos correspondientes.

##### *4.3.2.1.1 Licitaciones*

En este módulo se encuentran las licitaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las que realizan los gobiernos estatales y municipales, cuyas bases aún pueden ser adquiridas.

Estas licitaciones se encuentran clasificadas en dos grandes grupos:

-Adquisiciones, que corresponden a las licitaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

-Obra Pública, donde se localizan las referentes a obra y servicios de obra pública.

Existen diversos mecanismos de búsqueda para consultar las licitaciones: por tipo de bienes y servicios (o, en su caso, por tipo de obra pública), por nombre de la dependencia o entidad, por entidad federativa, por fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, por tipo de contratación, por carácter de la licitación y por número de licitación. Para facilitar la consulta, es posible seleccionar más de un criterio de búsqueda.

Después de definir el mecanismo de búsqueda, el Sistema presenta una pantalla que contiene la información de la licitación como: fechas de los distintos actos, lugar para obtener las bases, datos de entrega, domicilio de la unidad compradora, y descripción y cantidad de bienes, arrendamientos o servicios licitados por partida y clave (en su caso, de la obra o servicios de obra pública).

Al final de la pantalla aparecen los iconos para obtener los documentos disponibles sobre la licitación:

Convocatoria, tal como fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Bases de la licitación

Nota aclaratoria

Acta de la Junta de Aclaraciones

Además, está disponible un pin para pagar las bases de licitación en bancos, mediante la generación de un formato.

#### *4.3.2.1.2 Seguimiento de Licitaciones*

El módulo de Seguimiento de licitaciones permite consultar la información que se va generando durante el proceso licitatorio a partir de que concluyó el período de adquisición de bases y hasta la firma de los contratos. Los mecanismos de consulta son iguales a los del módulo de licitaciones vigentes.

Los resultados de la búsqueda corresponden a una tabla donde se muestran los iconos de acceso a la información o a los documentos disponibles conforme a lo siguiente:

Número de licitación, en el cual se puede revisar el detalle de la licitación y, a partir del mismo, la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Bases de la licitación, que permite obtener los documentos de bases y, en su caso, de sus anexos.

Notas aclaratorias, que proporciona acceso a los documentos referentes a notas aclaratorias de convocatorias y bases, así como de avisos modificatorios de fallos.

Actas de juntas de aclaraciones, que permite obtener los documentos que contienen las actas y, en su caso, sus anexos.

Actas de visita a instalaciones o al sitio de los trabajos, que facilita consultar los documentos que contienen las actas y, cuando así procede, sus anexos.

Fallos, en los cuales se pueden consultar los resultados de las licitaciones, especificando los proveedores o contratistas a los cuales fueron adjudicadas cada una de las partidas (o conceptos de obra) y sus montos.

Contratos, que permite acceder a los datos relevantes de los contratos adjudicados.

Esta funcionalidad permite dar total transparencia a todos los procesos licitatorios del gobierno.

### **4.3.3 Perú osce-seace**

#### ***4.3.3.1 Organismo superior de las contrataciones del estado (osce)***

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales.

Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

##### ***4.3.3.1.1 Función***

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado tiene las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento y difusión de la Ley, su Reglamento y normas complementarias y proponer las modificaciones que considere necesarias.

Emitir Directivas en las materias de su competencia, siempre que se refieran a aspectos de aplicación de la Ley su Reglamento.

Resolver los asuntos de su competencia en última instancia administrativa.

Supervisar y fiscalizar, de manera selectiva y/o aleatoria, los procesos de contratación que se realicen al amparo de la Ley su Reglamento.

Administrar y operar el RNP, así como cualquier otro instrumento necesario para la implementación y operación de los diversos procesos de contrataciones del Estado.

Desarrollar, administrar y operar el SEACE.

Organizar y administrar arbitrajes de conformidad con los reglamentos que apruebe para tal efecto.

Designar árbitros y resolver las recusaciones sobre los mismos, en arbitrajes que no se encuentren sometidos a una institución arbitral, en la forma establecida en el reglamento de la Ley.

Absolver consultas sobre las materias de su competencia. Las consultas que efectúen las entidades serán gratuitas.

Imponer sanciones a los proveedores inscritos en el RNP que contravengan las disposiciones de la Ley, su Reglamento y normas complementarias.

Poner en conocimiento de la Contraloría General de la República los casos en que se observe transgresiones a la normativa de contrataciones públicas, siempre que existan indicios razonables de perjuicio económico al Estado o comisión de delito.

Suspender los procesos de contratación, en los que como consecuencia del ejercicio de sus funciones observe transgresiones a la normativa de contrataciones públicas, siempre que existan indicios razonables de perjuicio económico al Estado o la comisión de delito, dando cuenta a la Contraloría General de la República, sin perjuicio de la atribución del Titular de la Entidad que realiza el proceso, de declarar la nulidad de oficio del mismo.

Promover la Subasta Inversa, determinando las características técnicas de los bienes o servicios que serán provistos a través de esta modalidad y establecer metas institucionales anuales respecto al número de fichas técnicas de los bienes o servicios a ser contratados.

Desconcentrar sus funciones en sus órganos de alcance regional o local de acuerdo a lo que establezca el presente Reglamento.

ñ) Proponer estrategias y realizar estudios destinados al uso eficiente de los recursos públicos y de reducción de costos.

Las demás que le asigne la normativa.

#### *4.3.3.2 Sistema electrónico de contrataciones del estado (seace)*

El sistema electrónico de contrataciones del estado, es un sistema integral, compuesto por políticas, procedimientos, normas y software basado en el uso del internet, con el fin de dar transparencia, optimizar, modernizar y generar ahorros en las contrataciones públicas del Perú.

El seace, permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como, el seguimiento de la ejecución de las contrataciones públicas y la realización de transacciones electrónicas.

La opción “Acceso Usuarios Registrados” está reservado para: funcionarios públicos que registran información, contraloría general de la república, órgano de control institucional (previa solicitud creación de usuario - funcionario del seace), el organismo supervisor de las contrataciones del estado y proveedores inscritos en el RNP.

##### *4.3.3.2.1 Áreas Temáticas en el portal seace*

El portal del seace [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe), presenta las siguientes áreas temáticas:

- Inicio
- Planes Anuales
- Procesos de Selección
- Subasta Inversa
- Convenio Marco
- Compras Corporativas
- CUBSO

Las áreas temáticas se encuentran distribuidas en pestañas. Asimismo, por cada pestaña se tienen opciones que se muestran en la parte inferior de cada pestaña.

Todos los actos realizados durante los procesos de selección se entenderán notificados el mismo día de su publicación en el seace. Las notificaciones a través del seace prevalecen sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del participante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del seace.

La entidad, bajo responsabilidad, deberá registrar en el seace todos los actos realizados en cada proceso de selección que convoque, los contratos suscritos y su ejecución, en la forma establecida el reglamento.

En todos los casos, la convocatoria se efectuará a través del seace, debiendo además, publicar las bases del proceso y en el caso licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas un resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

La publicación de las bases integradas en el seace es obligatoria, el comité especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección, bajo sanción de nulidad. Las bases integradas deben contener obligatoriamente las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones y/o pronunciamiento.

#### **4.3.4 Chilecompra**

La Dirección chilecompra es la institución que administra el sistema de compras públicas de Chile, donde los organismos del estado realizan de manera autónoma sus compras y contrataciones y las empresas ofrecen sus productos y servicios a cerca de 900 entidades del Estado.

La Dirección chilecompra administra las siguientes plataformas:

- **Mercadopublico.cl:** La plataforma de licitaciones de chilecompra, donde los organismos públicos realizan sus compras y los proveedores pueden vender sus productos y servicios al estado.

Al interior de esta plataforma los compradores también acceden la tienda virtual de convenios marco chilecompra express, que facilita la labor de los compradores del estado proveyendo los productos y servicios de mayor demanda a sólo unos pocos clics de distancia, a precios convenientes y condiciones comerciales ventajosas.

Para incorporarse a este catálogo, las empresas deben participar en las licitaciones públicas de convenios marco que pública la dirección chilecompra y resultar adjudicados.

**Chileproveedores.cl:** el registro de proveedores del estado es el registro oficial de chilecompra, donde las empresas pueden mantener su información acreditada y digitalizada.

**Analiza.cl:** La plataforma de inteligencia de negocios de chilecompra, donde la ciudadanía y empresas pueden analizar dónde hay nichos de mercado y oportunidades de negocio con el estado.

**Comprassustentables.cl:** Sitio que informa acerca de la política de compras públicas sustentables del estado de Chile, cómo un proveedor puede ser sustentable y cómo se incorporan criterios sustentables en las adquisiciones del estado.

Adicionalmente, la dirección chilecompra entrega servicios de orientación normativa, de formación para compradores y de apoyo a empresas.

#### ***4.3.4.1 Estructura administrativa***

La dirección de compras y contratación públicas de Chile, es un servicio público descentralizado, dependiente del ministerio de hacienda, y sometido a la vigilancia del presidente de la república, fue creada mediante ley de compras públicas y comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003. Desde su origen, la dirección chilecompra contribuye a construir un estado más ágil y cercano, poniéndose al servicio de las personas, las empresas y las instituciones públicas, asimismo ha ayudado a los organismos gubernamentales a ser más accesibles, eficientes y transparentes en su relación con los chilenos, gracias a la apertura de una “ventana” entre el Estado y la ciudadanía: el Mercado Público, sustentado en la página web [chilecompra.cl](http://chilecompra.cl)

#### ***4.3.4.2 Objetivos, estrategias y marco jurídico***

Durante sus cinco años de existencia, chilecompra se ha destacado por la excelencia de su gestión y su capacidad para avanzar más allá de los objetivos propuestos, lo cual se ha traducido en un alto nivel de acceso de la ciudadanía al mercado público. Asimismo, ha logrado ordenar y sistematizar un sistema esencialmente complejo, donde confluyen los infinitos intereses, demandas y necesidades de los actores que dan vida al mercado público, mediante el establecimiento de reglas que ayuden a mejorar la competitividad, aumentando la calidad y visibilidad de la información disponible y generando instancias de formación y capacitación de los usuarios, entre otros.

El desarrollo alcanzado por el mercado público y los éxitos conseguidos durante sus cortos años de existencia son la base de la proyección chilecompra en una entidad que, mediante la innovación, puede generar nuevas funcionalidades en el sistema de compras públicas y a la vez prestar servicios adicionales al estado en materia de gestión y tecnología.

Con la ampliación y reforzamiento de estas redes, la dirección está dando forma a una gran comunidad de organismos, empresas y personas que pueden interactuar y colaborar entre sí incluso más allá del ámbito del mercado público, consiguiendo beneficios en materia

de su gestión comercial, logística y productiva. La implementación de mercadoPublico.cl en el año 2008 se enmarca dentro del plan bicentenario de la Dirección ChileCompra, denominado chilecompra 2.0 basado en el Plan Estratégico 2008-2010.

ChileCompra 2.0 contempla nuevos proyectos innovadores para el Estado que permitirán fortalecer un modelo que es referente en todo el mundo por la combinación de las políticas de gestión, normativas, de formación y de tecnología, que ha favorecido el acceso de la pequeña y microempresa, la conectividad en las empresas y la transparencia del sector público.

#### ***4.3.4.3 Información general proporcionada por el sistema***

En la página web de chilecompra se puede acceder a la siguiente información:

- Chilecompra express: A partir del año 2003 la dirección de compras y contratación pública comenzó a llamar a los proveedores de ciertos rubros de uso masivo y transversal a participar en licitaciones públicas de convenios marco. Un Convenio marco es un convenio en el que se establecen precios y condiciones de compra determinadas durante un período de tiempo definido. El objetivo de estos convenios es incorporar los productos y servicios en una tienda virtual, chilecompra express, en la cual los organismos del estado pueden comprar directamente. Sólo los compradores del estado pueden operar el catálogo electrónico chilecompra express. Para ello, deben ingresar a través de la plataforma de licitaciones del Estado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con su nombre de usuario y clave.

- Chileproveedores: Actualmente más de 880 organismos públicos, canalizan sus adquisiciones a través de chilecompra; Hoy en día, más de 180.000 empresas son identificadas como oferentes de productos y servicios al Estado. De acuerdo a estimaciones de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), una de cada tres empresas activas en el país es proveedora del Estado. Se trata de un mercado de US\$ 2.800 millones, que puede constituir una importante oportunidad de negocios para las empresas nacionales, especialmente micro, pequeñas y medianas. ChileProveedores es el registro electrónico de proveedores del Estado, a nivel nacional, soportado en una plataforma tecnológica de última generación, que reúne toda la información relevante de aquellas empresas que participan en las licitaciones estatales. (chilecompra, 2008).

El registro incluye información de los productos, servicios, proyectos y certificaciones de las empresas. Adicionalmente, contempla la información comercial, legal y financiera, que

permite acreditar que la empresa cumple con los requisitos de contratación con Entidades Públicas. ChileProveedores tiene una plataforma de almacenamiento electrónica y física de documentación, basada en altos estándares de seguridad. Cuenta con cobertura nacional, con más de 30 oficinas de atención en las principales ciudades del país, además de una plataforma de atención vía web [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) y una mesa de ayuda a través de un call center.(chilecompra, 2010).

Todas las personas naturales y jurídicas, chilenas y extranjeras, que deseen ser proveedores del Estado pueden participar de Chile proveedores, y el registro puede ser realizado vía Internet, o directamente en las oficinas de atención al público a nivel nacional. ChileProveedores, al igual que la Plataforma Electrónica de ChileCompra, dependen de la Dirección de Compras y Contratación Pública, y es un actor fundamental en la consolidación del funcionamiento del Sistema de Compras, este sistema está a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) y es operado por la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), [www.ccs.cl](http://www.ccs.cl), institución gremial con 86 años de trayectoria en distintos ámbitos del quehacer gremial, dedicada a apoyar a las empresas nacionales. Ha desarrollado, a lo largo del tiempo, una plataforma de productos y servicios basados en tecnología de punta, orientados a la promoción de negocios y apoyo a la gestión, especialmente dirigidos a las pequeñas y medianas empresas. La Institución se ha caracterizado por una administración ordenada, seria y responsable, que le ha permitido lograr una infraestructura de primer nivel, una sólida red de trabajo nacional e internacional, una alta convocatoria empresarial. (chilecompra, 2010).

Se puede acceder a información referida a Beneficios para proveedores y compradores, servicios de acreditación de documentos, almacenamiento virtual de información, informes especializados, tarifas, sucursales y descargas. Guías y manuales para compradores, guías y manuales para proveedores, guía de calificaciones y descargos, guía rápida de inscripción y renovación, entre otros.

#### ***4.3.4.4 Mercado público de licitaciones***

[Mercadopublico.cl](http://Mercadopublico.cl) es la plataforma de licitaciones de chilecompra. Es un mercado electrónico para asistir los procesos de contratación entre compradores y proveedores del estado. Cuenta con un set de funcionalidades que permite la publicación y búsqueda de oportunidades de negocio en el estado, junto a diversos formularios que soportan cada uno de

los pasos de un proceso licitatorio: elaboración de términos de referencia, preguntas y aclaraciones, elaboración y gestión de ofertas, suscripción de órdenes de compra y contratos, calificaciones y reclamos, entre otros.

En la página [www.chilecompras.cl](http://www.chilecompras.cl) cualquier persona puede acceder gratuita y fácilmente a la información relevante del mercado de compras públicas, a través de algunas herramientas como:

- Búsqueda de adquisiciones: En la sección oportunidades de negocio se puede realizar la búsqueda de adquisiciones, mediante la cual se puede revisar todas las compras y contrataciones de bienes y servicios realizado por el estado, es decir tomar conocimiento sobre quien está realizando o realizó una compra, a que entidad y que se contrató, con una indicación precisa de precio y tiempo. Asimismo, permite ver los documentos que forman parte del proceso como bases de licitaciones, actas de aperturas y adjudicación, resoluciones y demás documentos, garantizando así el acceso a la información.

## **5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES MEDIANTE MECANISMOS DIGITALES EN PAISES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO**

### **5.1 México**

#### **5.1.1 Antecedentes**

Los proveedores colombianos pueden participar en términos preferenciales. El G-3 tiene un Capítulo de Contratación Pública que ofrece garantías y beneficios a los proveedores colombianos cuando participen en las contrataciones públicas mexicanas. Acceso a todo el nivel central de gobierno. Incluye las dependencias (secretarías), entidades especiales y empresas del gobierno tales como Pemex, el instituto de seguridad y servicios sociales, y otras; el umbral de acceso es bajo lo que permite un mayor número de contratos cubiertos. .

Las dependencias que sobresalen por el número y volumen de compras son:

- Secretaría de salud [www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx).
- Secretaría de comunicaciones y transportes [www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx).
- Secretaría de agricultura y ganadería [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx).
- Secretaría de educación pública [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)
- Pemex <http://www.pemex.com/index.cfm>.
- Comision federal de electricidad <http://www.cfe.gob.mx>
- CONAGUA <http://www.cna.gob.mx/conagua/Default.aspx>

Del total de la contratación pública en el año 2006, el 46% corresponde a bienes, el 34% a servicios y el 20% a obras públicas según la secretaria económica de México.

#### **5.1.2 Mecanismos de licitación electrónica**

La secretaria de la función pública difunde la información correspondientes a las licitaciones públicas en el sistema electrónico de compras gubernamentales

“COMPRANET”, en donde se incluyen datos de la convocante, como lugar, fecha y horario para obtención de bases y su costo, lugar, fecha y hora para presentación y aperturas de ofertas, descripción de la naturaleza y cantidad de los bienes o servicios requeridos o descripción general de la obra, fecha para iniciar o concluir la entrega de bienes y servicios o plazo de ejecución de los trabajos de obra indicando la fecha estimada de inicio de los mismos, Indicación si se trata de una licitación nacional o internacional y si es bajo cobertura de algún tratado. Idioma o idiomas en que puede presentarse las ofertas. (compranet, 2016).

Para el procedimiento de adjudicación procesos de selección, este aparece en el Diario Oficial de la Federación en la sección “convocatorias para concursos de adquisiciones y obras públicas”, bases de la convocatoria COMPRANET <http://www.compranet.gob.mx>, en las oficinas de la entidad convocante o a través de COMPRANET; generalmente tienen costo; la oferta se presenta en dos sobres cerrados, uno con la oferta técnica y otro con la oferta económica. También es posible la presentación de la oferta a través de medios remotos de comunicación electrónica utilizando COMPRANET.

Inicialmente se procede a la apertura de las ofertas técnicas; se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos; posteriormente se realiza la apertura de las ofertas económicas y se adjudicará a la propuesta de precio más bajo. La adjudicación se realizará a través de junta pública; la información de la decisión se publicará a través de COMPRANET; Las dependencias y entidades están obligadas a informar a los participantes los motivos por los que su oferta no resultó elegida; en el Diario Oficial de la Federación se publicará la identidad del ganador de la licitación, dentro de los 72 días calendario siguientes al fallo.

Para la formalización del contrato para la adquisición de bienes y contratación de servicios, se tiene un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha del fallo; para el caso de obra pública y servicios relacionados, en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha del fallo.

La forma de pago para bienes y servicios a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días calendario siguientes a cuando se haga exigible la obligación del pago, en cuanto a obra pública, el pago se realiza mediante autorización de estimaciones de los trabajos ejecutados que deberán pagarse, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la fecha en que se dio la autorización.

### **5.1.3 Procedimiento para acceder a licitaciones**

CompraNet es una aplicación 100% virtual, lo que permite el registro, operación y uso en línea las 24 horas los 365 días del año. No se requiere software especial y se puede acceder desde cualquier parte del mundo siempre y cuando se disponga de acceso a Internet a través de un navegador compatible (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Safari) y el applet de Java correspondiente. Puede utilizarse desde los sistemas operativos más usados como: Windows, Mac, Linux. Los requerimientos de hardware son elementales, por lo tanto, prácticamente cualquier equipo de cómputo manufacturado después del 2008 puede utilizarse para el acceso al sistema.

#### ***5.1.3.1 Requerimientos tecnológicos***

Para el acceso y uso de CompraNet es necesario disponer de los siguientes requerimientos tecnológicos mínimos recomendados:

- Computadora con microprocesador x86 de séptima generación o equivalente, 512 MB de RAM y 20 GB de espacio libre en disco duro.
  - Software JAVA en su versión (JVM) 1.8 debe estar presente y activo en el navegador (no se recomienda la versión 1.7).
  - Conexión a Internet con un ancho de banda de 1 Mbps.
  - Resolución de pantalla de 1024 X 768 pixeles.
  - Sistemas operativos Windows Vista/7/8, Linux y Mac OS X son compatibles si se utiliza el navegador y la versión de Java adecuados.
  - Aplicación antivirus debe estar presente y activa, además con actualizaciones al día.
- Navegadores para Internet soportados:
- Internet Explorer 10/11 (no se recomienda Internet Explorer 9).
  - Mozilla Firefox (ESR) 31+
  - Safari 8 para Mac OS 10.10

#### ***5.1.3.2 Registro en Compranet***

CompraNet contiene un área de difusión al público en general que puede ser consultada por cualquier persona sin necesidad de registrarse, sin embargo, para poder participar en los procedimientos a través del sistema, es necesario que la persona física / moral capture los datos solicitados en los campos determinados como obligatorios (campos marcados con \*) en el formulario de registro disponible en CompraNet para crear una cuenta (y contraseña) única que permita el acceso y uso del sistema. (compranet, 2016).

La persona física / moral nacional, previo al registro, deberá contar con la **FIEL** que expide el **SAT** para dicha persona y, en el caso de persona física / moral extranjera, deberá contar con los documentos apostillados o legalizados que acrediten la legal existencia en el país de origen.

El proceso de registro de una persona física / moral en CompraNet se realiza a través del formulario de registro, disponible en la página Web de CompraNet, con tan sólo proporcionar los datos marcados como obligatorios. Es posible registrarse en cualquier momento durante todo el año, sin embargo, es importante señalar que el capturar la información en el formulario de registro es un primer paso, ya que la **UPCP** deberá cotejar la información capturada por el usuario que registra a la persona física / moral.

El tiempo establecido para el cotejo es dentro de los 8 días naturales posteriores al registro y dependiendo del resultado se habilitará o bloqueará la cuenta de la persona física / moral registrada, por tanto, a pesar de que el usuario que registró a la empresa reciba el correo electrónico de parte de CompraNet indicando el inicio del registro, no se tendrá acceso al área de trabajo para participar en los *procedimientos*, con tipo de participación electrónica, hasta que la habilitación ocurra y ésta también será notificada a través de un correo electrónico que emite el sistema.(compranet, 2016).

#### 5.1.3.2.1 *Registro en Compranet para empresas colombianas*

Para que una persona extranjera pueda registrarse en CompraNet y obtener el medio de identificación electrónica, debe cumplir con varios requisitos, mismos que implican el envío de documentos digitales apostillados o legalizados, la creación de un archivo de requerimiento, etc., por tanto, los pasos a seguir para obtener la cuenta de acceso a CompraNet difieren en algunos aspectos a los que seguirían las personas físicas/morales de nacionalidad mexicana descritos en el capítulo anterior.

Para comprender los términos, acrónimos y definiciones utilizados en el tema y en esta guía consultar términos usados y definiciones.

En las *disposiciones* se establece que para que los potenciales licitantes extranjeros se registren en CompraNet se requiere el llenado de los formatos del sistema y la entrega de la documentación digitalizada traducida al español y debidamente legalizada o, en su caso, apostillada por las autoridades competentes que suprime la exigencia de legalización diplomática o la consulta de los documentos públicos extranjeros de acuerdo con el convenio publicado en <http://www.hcch.net/>.

Para que los potenciales licitantes extranjeros tengan acceso a CompraNet, será necesario que los mismos capturen los datos solicitados en los campos que se determinan como obligatorios en el formulario de registro en línea que está disponible en el portal de CompraNet ([www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)).

Con el registro en el sistema, también se genera el medio de identificación electrónica para que los licitantes extranjeros puedan firmar electrónicamente las proposiciones enviadas a través de CompraNet y, en su caso, de presentar inconformidades electrónicas. Este medio de identificación electrónica lo genera la *SFP* para la persona física/moral extranjera que se registra y que cumple con la documentación requerida. Si desea saber más con respecto al medio de identificación electrónica (firma electrónica avanzada), puede consultar la Ley de Firma Electrónica Avanzada, que es de orden e interés público y tiene por objeto regular:

I. El uso de la firma electrónica avanzada en los actos previstos en esta Ley y la expedición de certificados digitales a personas físicas;

II. Los servicios relacionados con la firma electrónica avanzada, y

III. La homologación de la firma electrónica avanzada con las firmas electrónicas avanzadas reguladas por otros ordenamientos legales, en los términos establecidos en esta Ley.

Una vez habilitada la cuenta de acceso de la persona física/moral extranjera, podrá ingresar a su área de trabajo (oficina virtual) de CompraNet y buscar procedimientos de contratación que publican las dependencias y entidades de la *APF* y participar en éstos de manera electrónica.

Es importante señalar que el registro en CompraNet se realiza en una sola ocasión y que es responsabilidad de la propia persona física/moral extranjera mantener los datos y documentos de la empresa actualizados. También debe considerarse la vigencia del medio de identificación electrónica, que, a partir de la fecha de generación del mismo, tiene dos años

de vigencia y, en caso de extravío, daño o deseo de actualización, deberán remitirse a esta misma guía al tema de renovación del medio de identificación electrónica.

A continuación, se detallan los documentos específicos que la persona física/moral extranjera deberá integrar en el formulario de registro de CompraNet:

I. Testimonio de la escritura pública con la que se acredite su existencia legal, así como las facultades de su representante legal o apoderado, incluidas sus respectivas reformas. La documentación deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada, en el idioma español y digitalizarse en formato *pdf*

II. Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado: Pasaporte, licencia vigente. Deberá digitalizarse en formato *pdf*.

III. Cédula de identificación fiscal o el comprobante que les proporciona la autoridad fiscal competente en su país, como por ejemplo: El rol único tributario, el registro único tributario, el número de identificación fiscal, la tarjeta de identificación fiscal, tax id, Business license, etc. Deberá digitalizarse en formato *pdf*.

IV. Clave única de registro de población o registro federal de contribuyentes del representante legal o apoderado (Este punto sólo aplica a representantes legales o apoderados con nacionalidad mexicana). Deberá digitalizarse en formato *pdf*.

V. Solicitud de certificación de la persona física o Solicitud de certificación de la persona moral. La solicitud de certificación deberá imprimirse, firmarse y digitalizarse en formato *pdf*.

VI. Requerimiento (archivo *.req*). Para generar este archivo, descargar la aplicación requerimiento.exe y ejecutar.

(Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet - Secretaría de la Función Pública, Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Unidad de Política de Contrataciones Públicas).

#### 5.1.3.2.2 *Participación en un Procedimiento licitatorio*

Para participar en un *procedimiento* se deberá tener en mente que las leyes *LASSP* y *LOPSRM* consideran tres tipos: Licitación, Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.

Las dependencias y entidades seleccionarán el tipo de *procedimiento* de acuerdo con la naturaleza de la contratación y asegurando las mejores condiciones disponibles para el

Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los procedimientos se deben realizar a través de licitaciones públicas para que libremente se presenten proposiciones solventes, y solamente en casos concretos, ya definidos en las propias leyes de la materia, las dependencias y entidades podrán realizar procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

En CompraNet es posible participar en procedimientos de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas, en el primer caso, el usuario deberá ingresar al sistema con su usuario y contraseña, ubicar el *procedimiento* y expresar interés. En el segundo caso, la *UC* será quien invite al usuario a participar y cuando eso suceda, el usuario podrá visualizar el *procedimiento* desde su área de trabajo.

Como los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa son restringidos, no es posible ubicarlos en el área privada del sistema, esto es, a pesar de que hay cierta información visible de los mismos en el área de difusión al público en general, no se listan dentro del menú **Expresar Interés a un Procedimiento**. (Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet - Secretaría de la Función Pública, Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Unidad de Política de Contrataciones Públicas).

## 5.2 Perú

### 5.2.1 Antecedentes

En Perú existe una Alta demanda de productos y servicios con oferta exportable. Mientras las obras representan el 20% de la contratación, las compras de alimentos y bebidas, material médico y hospitalario y materiales de construcción suman un 25%, y servicios como consultorías, prestados por terceros, y seguridad y vigilancia suman un 15%.

La contratación en Perú equivale a más de la mitad de la colombiana. El valor de los contratos públicos (incluyendo entidades centralizadas y descentralizadas) ha sido de US\$5.586 millones. Esto fue un 8% del PIB. Sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE, 2015).

Hay oportunidades para todos los sectores. La mitad de la contratación de Perú es para la adquisición de productos, mientras un 20% es para obras públicas y un 29% para servicios.

Para el Acceso a las contrataciones públicas, por normativa andina (Decisión 439 de la CAN), los proveedores de servicios colombianos tienen libre acceso y trato nacional en las licitaciones peruanas. Aunque en materia de mercancías no se tiene un acuerdo similar, los productos colombianos están libres del pago de derechos arancelarios lo que representa una ventaja frente a potenciales competidores.

En cuanto a la contratación pública, Perú tiene una regulación moderna, el Decreto 1017 - Ley de Contrataciones del Estado Peruano-, simplifica, agiliza, desconcentra y contribuye con transparencia procesos compras públicas.

En el SEACE se encuentran todos los avisos de contratación pública: consultas (búsquedas por datos identificadores y categorías), planes anuales, subastas inversas (para bienes comunes por módulo electrónico), convenio marco (selección directa a través de catálogos electrónicos), compras corporativas (adquisición conjunta, mediante un proceso único de contratación); también se encuentran convocatorias mediante correo electrónico, normatividad, boletines, manuales y avisos, así como bases publicadas. Todos los proveedores deben estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) El registro es electrónico a través de Internet y su aprobación es automática.

### **5.2.2 Mecanismos de licitación electrónica**

En Perú, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado se denomina SEACE, el cual es el sistema que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas, (Art. 67 del DL 1017).

Dentro de los objetivos del SEACE se destacan:

- Fortalecer y agilizar los procesos de compra.
- Incrementar la transparencia en las contrataciones de bienes, servicios y obras.
- Permitir la activa participación de los proveedores.
- Ser un sistema de información para la sociedad civil.
- Contar con información para la supervisión y fiscalización del mercado de las contrataciones públicas.

Como alcances se tiene:

- Portal de las compras estatales en un entorno electrónico.

-Portal de información de todas las compras de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras por parte de las entidades públicas contratantes del país (Gobierno nacional, regional o local; empresas públicas, etc.).

- Permitir las transacciones electrónicas entre las entidades públicas contratantes y los proveedores.

- Fomentar e impulsa el desarrollo de procesos electrónicos.

### **5.2.3 Procedimiento para acceder a licitaciones**

#### ***5.2.3.1 Requerimientos tecnológicos***

Para el acceso y uso del SEACE es necesario disponer de los siguientes requerimientos tecnológicos mínimos recomendados:

- Computadora con microprocesador x86 de séptima generación o equivalente, 512 MB de RAM y 20 GB de espacio libre en disco duro.

- Software JAVA en su versión (JVM) 1.8 debe estar presente y activo en el navegador (no se recomienda la versión 1.7).

- Conexión a Internet con un ancho de banda de 1 Mbps.

- Resolución de pantalla de 1024 X 768 pixeles.

- Sistemas operativos Windows Vista/7/8, Linux y Mac OS X son compatibles si se utiliza el navegador y la versión de Java adecuados.

- Aplicación antivirus debe estar presente y activa, además con actualizaciones al día.

Navegadores para Internet soportados:

- Internet Explorer 10/11 (no se recomienda Internet Explorer 9).

- Mozilla Firefox (ESR) 31+

#### ***5.2.3.2 Registro en el seace***

Es fundamental tener el certificado SEACE, el cual es el mecanismo de identificación y seguridad que deben utilizar todos los proveedores para interactuar con el sistema.

El certificado SEACE está conformado por el número de RUC (usuario) y una contraseña (clave de acceso), los cuales se obtienen de los trámites realizados ante el RNP.

La información que se registra en el SEACE debe ser idéntica a la información que se tiene como documento final, bajo responsabilidad del funcionario que hubiese solicitado la activación del Certificado SEACE y de aquel que hubiera registrado la información. El proveedor registrará su propuesta, de acuerdo con las características, formatos y demás condiciones establecidas en las bases del proceso de contratación. Para ello, deberá registrar la propuesta técnica y económica, asegurándose de haber realizado el envío y la carga de las mismas en el sistema.

#### 5.2.3.2.1 *Registro en SEACE para empresas colombianas*

Para el caso de empresas no domiciliadas en Perú, el trámite se efectúa de la siguiente manera (Trámite N° 41 TUPA del OSCE):

- Acercarse a la Sede Central del OSCE, donde el técnico del Registro hará la validación de su copia simple de poder vigente inscrito en Registros Públicos del Perú y la verificación del objeto social de la Escritura Pública inscrita en la institución o autoridad competente en el lugar de origen, procediendo a indicarle el monto a pagar.

- Efectuar el pago de la tasa respectiva en la caja del OSCE.

- Transcurridos dos (02) días hábiles de efectuado el pago, el representante se apersonará a la Sede Central de OSCE donde se le hará entrega del kit de usuario que contiene el código de extranjero no domiciliado y la clave del RNP (Kit del Usuario).

- Paso seguido, ingresar a "Operaciones en Línea con clave RNP", en la opción "Trámites en Línea" digitando su Código de Extranjero No Domiciliado y clave RNP a efectos de completar los datos requeridos en el formulario electrónico, grabarlo y enviarlo, dando clic en "Datos completos".

- A continuación, imprimir el formulario y el rótulo de envío y presentarlo al día siguiente, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA, a la Sede Central del OSCE o a las Oficinas Zonales. El formulario deberá de estar debidamente firmado por el representante legal.

- Al día siguiente de presentado el formulario en físico, el trámite es considerado **automáticamente aprobado** y podrá imprimir la Constancia de Inscripción para ser participante, postor y contratista. Dentro del plazo de control de requisitos deberá ingresar a su bandeja de mensajes, a fin de verificar el resultado de su trámite de inscripción. De estar conforme, sigue con la vigencia otorgada desde el inicio del trámite. De encontrarse

observado, deberá subsanar dentro del plazo de 30 días hábiles de iniciado el trámite, de no subsanar dentro del plazo, el estado de trámite procederá a la condición de suspendida.

#### 5.2.3.2.2 *Participación en un procedimiento licitatorio*

Se tiene el siguiente procedimiento:

- Ingreso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE v3.0.

El ingreso de los proveedores al SEACE, para el registro de participantes, se puede realizar a través de tres formas:

a) A través del portal web del SEACE

b) A través del portal web del OSCE

c) Directamente a la dirección electrónica: <http://prodapp.seace.gob.pe/portal/>

- Ingreso a través del portal web del SEACE.

Se accederá al portal web del SEACE mediante la dirección electrónica:

[www2.seace.gob.pe](http://www2.seace.gob.pe); en esta página deberá seleccionar la opción “Acceso usuarios registrados”, luego aparecerá la siguiente pantalla, en la cual deberá seleccionar, de la sección SEACE v3.0, la opción “Acceso a Presentarse en Procesos Electrónico”.

Luego aparecerá la página de ingreso en la cual el proveedor utilizará el Certificado SEACE (Usuario y Contraseña) para la autenticación en el sistema e iniciar la sesión.

- Ingreso a través del portal web del OSCE.

Otra forma para que el proveedor pueda ingresar al SEACE es a través del portal web del OSCE, cuya dirección electrónica es: [www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe).

En esta página deberá seleccionar la opción “SEACE” y luego aparecerá la pantalla “Cómo venderle al Estado”.

En esta página, deberá ir a la sección de “Acceso a Zona Segura del SEACE” -

“Acceso para proveedores del Estado” del SEACE v3.0 y luego seleccionar la opción “Acceso a presentarse en Procesos Electrónicos”

Luego aparecerá la página de ingreso al SEACE v3.0 en la cual el proveedor utilizará el Certificado SEACE (Usuario y Contraseña) para autenticación en el sistema e iniciar la sesión.

- Ingreso directo a la dirección electrónica del SEACE v3.0

Otra forma para que el proveedor pueda ingresar al SEACE v3.0 es directamente a la dirección electrónica <http://prodapp.seace.gob.pe/portal/>

Recomendamos que esta opción se tenga agregado como favoritos, con lo cual podrán ingresar mucho más rápido.

#### 5.2.3.2.3 *Menú principal del SEACE*

El menú principal del SEACE se muestra luego de iniciar la sesión, el cual para el proveedor está conformado por lo siguiente:

- Mis procedimientos de selección:

Esta opción mostrará los procesos de selección en los cuales el proveedor usuario se encuentre registrado como participante.

- Bandeja de Oportunidades de Negocio:

Esta opción permite al Proveedor, visualizar una bandeja en la cual se muestran las oportunidades de negocio.

- Buscar Procedimientos:

Esta opción permite buscar los procesos de selección que hayan sido publicados por las diversas entidades públicas, a través de los diversos filtros como entidad, tipo de proceso, número de proceso, año de convocatoria, entre otros.

- Consultar bandeja de Avisos

Esta opción permite consultar la bandeja de avisos que el SEACE envía al proveedor durante todo el proceso de selección.

- Listado de Constancias del Proveedor

Esta opción permite visualizar el listado de constancias de no estar inhabilitado para contratar con el Estado gestionadas por el proveedor, en el marco de los diversos procesos de selección adjudicados por las entidades.

## **5.3 Chile**

### **5.3.1 Antecedentes**

El Acuerdo suscrito entre Colombia y Chile es el más profundo y completo suscrito por cualquier país latinoamericano. El Acuerdo que otorga acceso preferencial a los productos y servicios colombianos no sólo en la esfera privada sino también en la pública. El

Capítulo de Contratación Pública de este Acuerdo libera los mercados de adquisición de productos y servicios por parte del Estado de forma mucho más ambiciosa a cualquier otro Acuerdo negociado por Colombia. Adicionalmente, dicho Capítulo incluye compromisos de cooperación técnica que buscan lograr que el acceso se convierta en oportunidades reales para nuestros exportadores.

El Acuerdo fortalece el Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio ampliado entre los países, que se firmó en 1994 y que se relacionaba con el desarrollo de acciones hacia la complementación económica en áreas productivas y la promoción del desarrollo de inversiones conjuntas en los dos países. Este nuevo acuerdo entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y se centra en la delimitación de una zona de libre comercio, que tiene como objetivos principales, promover el desarrollo equilibrado y armónico entre ambos países para estimular la expansión y la diversificación del comercio, eliminar obstáculos y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios, aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión y establecer lineamientos de cooperación. El acuerdo está regido por normas de origen, técnicas y sanitarias, salvaguardias, prácticas comerciales, tratamiento en materia de tributos internos, compras gubernamentales, promoción comercial, inversión, coordinación de políticas comerciales, transporte marítimo y aéreo, solución de controversias y administración del Acuerdo a través de la Comisión Administradora.

El Acuerdo incluye un capítulo especial para el tema de la contratación pública, donde proveedores colombianos pueden acceder al mercado de contratación pública chileno bajo el respeto a los principios fundamentales de trato nacional, transparencia y no discriminación de modo tal que las entidades públicas chilenas tratarán a los proveedores colombianos y sus bienes y servicios, de la misma manera como tratan a los proveedores y bienes y servicios chilenos.

Existe un listado de entidades públicas bastante amplio en el que los proveedores colombianos pueden participar en igualdad de condiciones que los proveedores chilenos. El portal chileno [analiza.mercadopublico.cl](http://analiza.mercadopublico.cl) muestra como principales compradores del mercado de contratación pública en Chile, los siguientes sectores:

1. Salud: Este sector registra un monto de US\$ 6.995 millones y 2.360.027 órdenes de compra.

2. Gobierno Central y Universidades: Registra un monto de US\$ 5.949 millones y 1.914.580 órdenes de compra.
3. Municipalidades: Este sector registra un monto de US\$ 4.895 millones y 2.373.443 órdenes de compra.

Cada sector está conformado por una serie de entidades cuyos montos de transacción en compras y número de órdenes de compra se pueden consultar en <http://analiza.mercadopublico.cl/Modulos/Cubos/CubosOlap.aspx>. Seguidos de estos tres sectores con los mayores montos en compras, se encuentran los de Obras Públicas con transacciones por el monto de US\$ 2.020 millones, Fuerzas Armadas con un monto de US\$ 1.908 millones y otros con menores montos como el sector Legislativo y Judicial cuya cifra revela una cantidad de US\$ 21 millones.

### **5.3.2 Mecanismos de licitación electrónica**

En Chile, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado se denomina ChileCompra.

El Sistema de Información de Compras y Contrataciones, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), es un portal de comercio electrónico, y constituye el medio oficial a través del cual la Administración del Estado, publica sus llamados y efectúa sus procesos de contratación de bienes muebles y servicios necesarios para su funcionamiento.

Por medio de este se pueden realizar dos clases de registros:

- [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl): es la plataforma de licitaciones de [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), donde, deberán registrarse como proveedores del Estado todas las personas naturales o jurídicas, que sean chilenas o extranjeras, y que puedan acreditar su situación financiera e idoneidad técnica. El registro se hace para poder estar habilitados y participar en llamados para la contratación o compra de un bien o servicio necesario para la administración pública, realizados a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

En esta plaza de negocios se transarán todos los bienes y servicios de la gran mayoría de las entidades públicas y los contratos públicos se derivan de las transacciones que se producirán en este Mercado Público. La Dirección ChileCompra ofrece una serie de servicios y plataformas electrónicas. A través de la plataforma de licitaciones del Estado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) -la plataforma de comercio electrónico más grande del país- transan cerca de 850 organismos del Estado y participan activamente más de 90 mil empresas.

- [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl): es el registro electrónico oficial de proveedores de la Administración Pública, representa un nivel de inscripción más avanzado requerido a menudo por los organismos públicos, su función es acreditar la idoneidad comercial, financiera y técnica de las empresas proveedoras para contratar con organismos del estado.

### **5.3.3 Procedimiento para acceder a licitaciones**

#### ***5.3.3.1 Requerimientos tecnológicos***

Para el acceso y uso del [Mercadopublico.cl](http://Mercadopublico.cl) es necesario disponer de los siguientes requerimientos tecnológicos mínimos recomendados:

- Computadora con microprocesador x86 de séptima generación o equivalente, 512 MB de RAM y 20 GB de espacio libre en disco duro.

- Software JAVA en su versión (JVM) 1.8 debe estar presente y activo en el navegador (no se recomienda la versión 1.7).

- Conexión a Internet con un ancho de banda de 1 Mbps.

- Resolución de pantalla de 1024 X 768 pixeles.

- Sistemas operativos Windows Vista/7/8, Linux y Mac OS X son compatibles si se utiliza el navegador y la versión de Java adecuados.

- Aplicación antivirus debe estar presente y activa, además con actualizaciones al día.

Navegadores para Internet soportados:

- Internet Explorer 10/11 (no se recomienda Internet Explorer 9).

- Mozilla Firefox (ESR) 31+

#### ***5.3.3.2 Registro en el mercadopúblico***

Podrán registrarse como en Mercado Público todas las personas natural o jurídica, chilenas o extranjeras, que, acreditando su situación financiera e idoneidad técnica, estén habilitadas para participar en llamados para la contratación o compra de un bien o servicio necesario para la administración pública, realizados a través de los sistemas de información dispuestos por la Dirección ChileCompra.

Inicialmente es necesario realizar el registro a través de [ChileProveedores.cl](http://ChileProveedores.cl) o [Chilecompra.cl](http://Chilecompra.cl).

La inscripción es electrónica y los datos son verificados automáticamente en línea. No es necesario presentar ningún documento al momento de la inscripción.

Este servicio permite a las empresas ahorrar tiempo y trámites en su participación como oferentes en las adquisiciones públicas y al mismo tiempo les abre una vitrina para mostrar sus productos y servicios.

Este registro reúne toda la información de las empresas en formato digital y de manera acreditada, para facilitar la participación más expedita en las licitaciones. De esta forma los organismos públicos toman decisiones de manera más ágil y certera, y los proveedores no tienen que llevar papeles ni certificados de una institución a otra.

ChileProveedores se sustenta sobre una plataforma tecnológica integrada al Mercado Público, que entrega a los compradores públicos la información que necesitan de las empresas, permitiéndoles así verificar los antecedentes de las compañías en línea y acceder a la certificación sobre su calidad de proveedores del Estado. Pueden inscribirse en ChileProveedores todas las personas naturales y las empresas, chilenas y extranjeras.

#### *5.3.3.2.1 Registro en ChileProveedores/MercadoPublico para empresas colombianas*

El proceso se puede realizar desde [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) o bien a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

- Ingreso al Proceso de Registro

Ingresa a [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) y seleccione **Regístrese:**

También puede ingresar a través de Mercado Público, y llegará al mismo proceso de registro, dado que ambos sistemas son complementarios y actúan en forma integrada.

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) > **Regístrese como Proveedor**

Luego de ingresar a través de cualquiera de los 2 sitios indicados anteriormente, se llegará al proceso de registro, que está separado en 3 etapas:

**Registro Básico:** Permite realizar el registro inicial, que lo dejará habilitado para ingresar y operar en la plataforma de licitaciones de ChileCompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Registro Avanzado:** Permite continuar y seleccionar los servicios que entrega ChileProveedores y que facilitan su participación en el sistema de Compras Públicas validando los antecedentes de su empresa, y por ende el cumplimiento de las normativas exigidas por los Compradores del Estado (Certificado de Habilidad).

**Contratación:** Permite pagar los servicios de valor agregado seleccionados y por consiguiente quedar registrado oficialmente en ChileProveedores y sus validaciones respectivas.

Una vez se ingresa al proceso de registro, el primer paso es seleccionar la opción de EXTRANJERO la cual permitirá avanzar sin necesidad de ingresar un RUT (Número de identificación tributario de las empresas que operan en Chile).

Adicionalmente en este paso, se podrá revisar y/o aceptar los Términos & Condiciones del sistema de Compras Públicas de Chile.

Una vez seleccionada la opción de EXTRANJERO, el sistema le permitirá seleccionar el país de origen de la empresa proveedora que está registrando.

En el paso siguiente deberá ingresar todos los campos de información solicitados en el formulario, los cuales se detallan en idioma español e inglés.

En total se debe completar 14 campos de información lo cual no tomará más de 5 minutos.

Concluido este proceso, se debe presionar el botón ENVIAR con lo cual finalizará su registro Básico, quedando habilitado para ingresar y operar en la plataforma de licitaciones de ChileCompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El mensaje explicativo que aparecerá en la página, indicará que ya se puede ingresar a [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con las mismas claves que acaba de crear; Al presionar el Botón “**Ir a Mercado Público**”, el sistema abrirá una nueva ventana para que se pueda ingresar y operar en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); En este punto se podrá **continuar el proceso hacia ChileProveedores** y acceder a los servicios de valor agregado que entrega el sistema. Para esto debe seleccionar el botón indicado.

En la etapa de Registro Avanzado, se podrá seleccionar los servicios de valor agregado que desee contratar.

Estos son:

**Inscripción Base ChileProveedores:** Creación Ficha Electrónica avanzada, y validación de las certificaciones requeridas por los Compradores para hacer negocios con el Estado de Chile, ahorrando tiempo y costos para las empresas (validación de su información legal/administrativa para operar en todos los procesos de compras).

**Acreditación de documentos:** Digitalización, y almacenamiento—electrónico y físico de la documentación (tributaria, financiera y legal) entregada por el proveedor y que es solicitada en las licitaciones (espacio disponible en grupos de 16 páginas).

Una vez seleccionados los servicios, -en particular la cantidad de Páginas requeridas para almacenar la documentación-, el proveedor podrá avanzar hacia el último paso con el botón **SIGUIENTE**.

A continuación, en la etapa de **Contratación**, se deberá seleccionar la forma de pago de los servicios existiendo en una primera etapa (año 2013/14), solamente la opción de pago con Efectivo o cheque en sucursales de ChileProveedores, y también depósito en cuenta corriente local (Banco Estado) la cual se indica en el cupón de pago.

Una vez cancelado el servicio, Ud. quedará registrado oficialmente en ChileProveedores y podrá ingresar con su usuario y clave (mismo usuario y clave creado en el primer paso) a su escritorio privado en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), donde podrá revisar su **Ficha Electrónica**, completar todos sus antecedentes e ingresar información complementaria entre otros.

Para que la empresa quede Habilitada, es requisito indispensable que acredite su existencia y vigencia legal en su país de origen, para lo cual debe presentar la siguiente documentación:

Constitución de Sociedad o documento símil oficial del país de origen

Certificado de Vigencia o documento símil oficial del país de origen

Balance y Estado de Resultados (\*)

Los documentos indicados en las letras a) y b) anteriores, deben ser otorgados o acreditados por las instituciones o funcionarios que según las leyes o practicas del país de origen, están autorizados a su emisión.

Adicionalmente, todos los documentos antes mencionados (letras a, b y c) deben ser certificados por el Agente Consular Chileno en el país de origen, antes de iniciar los trámites en Chile.

(\*) Antecedentes deben corresponder al último año fiscal del país de origen del proveedor.

#### **IMPORTANTE:**

Para el caso de proveedores extranjeros con idioma nativo distinto al español, deben entregar la documentación oficialmente traducida al español. Lo anterior se realiza ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (salvo que la traducción ya haya sido realizada oficialmente en el país de origen).

Los documentos a entregar deben tener las siguientes características:

Documentos traducidos oficialmente al español, deben ser timbrados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, para validar su procedencia.

Posteriormente, todos los Documentos timbrados deben ser Legalizados ante notario público en Chile.

Una vez recolectados todos los documentos, estos deben ser presentados en las oficinas centrales de ChileProveedores ubicada en calle Monjitas 392, Piso 1, Santiago de Chile.

Finalmente, ChileProveedores recibirá y validará que la documentación enviada corresponda a lo solicitado, publicando el resultado de dicha validación en la Ficha Electrónica del Proveedor, específicamente en la sección de Acreditación donde la empresa aparecerá como “Proveedor Hábil”, para operar en el Mercado de Compras Públicas de Chile.

#### 5.3.3.2.2 *Participación en un procedimiento*

Se tiene el siguiente procedimiento:

MercadoPublico.cl simplifica el proceso de búsqueda de las distintas adquisiciones que realizarán las cerca de 900 entidades del Estado que participan en el Sistema de Compras Públicas. Puede utilizar una búsqueda simple ingresando el nombre, el ID o el tema de una licitación.

Los resultados aparecerán ordenados de acuerdo a Adquisiciones; Órdenes de Compra; Rubros; Organismos Públicos y Proveedores; También se pueden realizar búsquedas avanzadas, utilizando filtros para acotar las búsquedas.

En MercadoPublico.cl los compradores y proveedores acceden por una única puerta de ingreso. Para ello debe ingresar su nombre de usuario y clave de acceso.

Para ver las adquisiciones presionar el ícono “Búsqueda de Licitaciones para Ofertar”, Si conoce el número de la Adquisición, ingréselo en “Buscar Adquisición”, luego se presiona el botón verde “Buscar”. En la parte inferior de la pantalla verá el resultado de su búsqueda.

En la página de Búsqueda de Adquisiciones, podrá utilizar distintos criterios para encontrar el proceso que busca: por Número de Adquisición, por Nombre, por fecha, por región o estado.

Además el buscador avanzado permite identificar si usted requiere buscar en todas las adquisiciones o realizar una búsqueda más acotada, por ejemplo, sólo en sus rubros o sólo procesos que ha marcado para seguimiento.

Por último, luego de realizar la primera búsqueda, es posible marcar procesos para seguimiento o descargar la lista con todos los procesos publicados en MercadoPublico.cl en formato Excel.

La información que se muestra en estos archivos es:

- Número Adquisición.
- Nombre Adquisición.
- Descripción de la Adquisición.
- Tipo de licitación.
- Fecha publicación.
- Fecha de cierre.

Independiente del tipo de búsqueda que realice, siempre se mostrará el listado y la cantidad de Adquisiciones encontradas, donde se indicará el número de la Adquisición; el nombre de ésta; el Organismo Demandante; la Fecha de Cierre y su Estado. Haga clic sobre el icono “Ver Adquisición” o sobre el “PDF” para leer las bases de licitación. Para hacer una oferta presione el ícono “Ofertas”.

Para ofertar lo primero que debe hacer es revisar la Adquisición, chequear si hay documentos adjuntos y entender todo lo que se le está solicitando. Es conveniente que tenga claro que una Adquisición se compone de una o más líneas de Productos o Servicios solicitados por el comprador y que son las que finalmente se adjudicarán.

De esta manera, un proveedor puede ofertar en una o en todas las líneas de una Adquisición y, además, puede realizar la cantidad de ofertas que desee.

Una vez que decide qué quiere ofertar, debe presionar el ícono respectivo y seguir cinco pasos:

**Paso 1- Completar Nombre de la oferta.**

Al hacer clic en “Ofertas” se despliega la pantalla que le permitirá realizar una oferta para la adquisición. En el menú de la izquierda se despliegan los 5 pasos que deberá completar.

**Paso 2: Completar Oferta Económica.**

En el paso 2 deberá ingresar la especificación de cada producto y el precio unitario Neto (sin incluir impuesto, salvo que el comprador lo solicite expresamente en la ficha de la Adquisición) para cada línea, así como anexos sobre especificaciones a cada línea en particular.

Si usted desea no ofertar alguna línea deberá seleccionar la opción “No Oferto”.

**Paso 3: Ingresar Documentación Anexa.**

En este paso usted podrá adjuntar tres tipos de anexos:

- Anexos Administrativos.
- Anexos Técnicos.
- Anexos Económicos.

Los anexos que adjuntará a su oferta dependerán de lo que el comprador solicita en los Términos de Referencia y/o Bases de la ficha de la Adquisición, en forma independiente si se oferta a una línea o a todas las líneas de una Adquisición.

Para adjuntar cada tipo de anexo, debe hacer clic en el botón correspondiente.

**Anexos Administrativos:** Sólo documentos de tipo administrativo, como por ejemplo: Antecedentes de la Empresa, Antecedentes Legales, Actas de Garantía, etc. **En** ningún caso incluya referencia a precios.

No es necesario ingresar estos antecedentes en caso que con anterioridad los haya acreditado en su Ficha Electrónica Única de ChileProveedores, ya que éstos estarán a disposición del comprador al momento de la apertura electrónica de ofertas.

**Anexos Técnicos:** Sólo documentos que aporten a la explicación y entendimiento de la oferta, como por ejemplo: Especificaciones de Productos, Manuales de uso, Características específicas de los productos (modelo, tipo, año de fabricación), etc. En ningún caso incluya referencia a precios.

**Anexos Económicos:** Sólo documentos que especifiquen el trato comercial, como por ejemplo: Formas de Pago, Especificaciones de descuento, etc.

La forma de ingresar el anexo, es la misma que se utiliza para anexar documentos a un correo. Si hace clic sobre cualquiera de los botones de Ingresar Anexos, se desplegará la misma pantalla, en este caso se dio clic en “Ingresar Anexos Administrativos”, por ello en “Tipo de Archivo” aparece Oferta Administrativa.

#### **Paso 4: Confirmar e Ingresar Oferta.**

En este paso debe verificar la información ingresada, aún puede realizar modificaciones a la oferta.

Es muy importante que el proveedor prepare sus ofertas con el tiempo suficiente para revisarlas y así estar seguro de su correcto ingreso.

La información que se muestra en el formulario continuo es:

- a) Datos de la Adquisición.
- b) Datos del Proveedor.
- c) Datos de la Oferta.
- d) Documentos Adjuntos (en caso que existan).

e) Total Oferta.

f) Ingresar Oferta.

**Paso 5: Confirmar e Ingresar Oferta.**

El Paso 5 corresponde al fin del proceso. En esta etapa el sistema genera un comprobante de que la Oferta ha sido Ingresada, el cual se sugiere imprimir y conservar.

## 6. CONCLUSIONES

La dinámica de la Alianza del Pacífico y el potencial de desarrollo de los países miembros animan a pensar en un crecimiento económico debido al mejoramiento de los flujos comerciales y la inversión.

Los entes gubernamentales son los mayores compradores de bienes y servicios, y existe gran desconocimiento frente a estas oportunidades que se abren con los tratados comerciales; por lo tanto es fundamental dar a conocer las herramientas que se deben tener para participar en los procesos de compras gubernamentales y vender productos nacionales a las entidades públicas de los otros países que integran la Alianza del Pacífico (México, Perú y Chile).

Las compras públicas son un tema relativamente nuevo e inexplorado, por lo cual se convierten en una oportunidad para que los empresarios incursionen exitosamente en este campo. La forma como Colombia ha negociado tratados de libre comercio (TLC) con sus socios de la Alianza del Pacífico les abren un amplio camino a los productores nacionales, particularmente los de las pequeñas y medianas empresas (pymes).

El año pasado Chile realizó compras públicas a través de su portal por 9.500 millones de dólares, especialmente en servicios de construcción y mantenimiento, medicamentos, telecomunicaciones, salud y servicios de transporte.

México registró un gasto público de 334 millones de dólares especialmente en obras públicas, servicios profesionales, científicos y técnicos; productos químicos y farmacéuticos; combustibles, lubricantes y aditivos; servicios de instalación, reparación y mantenimiento; servicios financieros, bancarios y comerciales, entre otros.

Perú ha realizado más de 2.100 compras a través de su portal por 952 millones de dólares, especialmente de obras relacionadas con vivienda y construcción, materiales, repuestos y accesorios de construcción, obras relacionadas con transporte, alimentos y bebidas, transporte de vehículos y maquinaria pesada, entre otros.

Los Portales seace (Perú), compranet (México) y mercadopublico (Chile), ofrecen mecanismos de participación en Compras públicas en los respectivos países, para empresarios colombianos mediante procedimientos y requisitos relativamente fáciles de seguir.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aladi. (2016). *Cuáles son sus objetivos*. Montevideo, Uruguay. Recuperado de <http://www.aladi.org/nsfaladi/preguntasfrecuentes.nsf/fd7fc5dc8b0352c1032567bb004f8e78/69c78d3907f28a0a032574be0043f183?OpenDocument>
- Alianza del Pacífico. (2015). *Abecé Alianza del Pacífico*. S.l. Recuperado de [https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc\\_AP.pdf](https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf)
- Alianza del Pacífico. (2017). *Temas de trabajo, Servicios y Capitales*. México. Recuperado de <http://alianzapacifico.net/temas-de-trabajo/#!grupo=compras-publicas>
- Banco de la República. (2013). *Qué es el Pacto andino*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-pacto-andino>
- Blog Alianza del Pacífico. (s.f.). *Antecedentes – Arco del Pacífico Latinoamericano* [web log post], Recuperado de <https://blogalianzadelpacifico.wordpress.com/investigacion/antecedentes/>
- Brack, Antonio, (s.f). *Biodiversidad y desarrollo sostenible*. s.l.s.e. Recuperado de <http://191.98.188.189/Fulltext/6593.pdf>
- Brigard & Urrutia. (2013). *La nueva reglamentación de la contratación estatal en Colombia. Decreto 1510 del 17 de julio de 2013*. Bogotá, Colombia. Recuperado <http://bu.com.co/es/noticiasypublicaciones/200>.
- Cámara de Comercio de Bogotá, (2014). *La Cámara de Comercio de Bogotá prepara a los empresarios para acceder a licitaciones públicas en los países de la Alianza del Pacífico*. Recuperado de

file:///C:/Users/Gift/Downloads/Comunicado%20de%20Prensa%20Compras%20P%  
C3%BAlicas.pdf

Chilecompra. (2008). *El sistema de compras de Chile*. S.l. Recuperado de  
<https://es.slideshare.net/FELIPEVA/trabajo-c-hilecompra-2-presentation>

Chilecompra. (2010). *Manual de uso proveedores*. Chile. Recuperado de  
<https://www.mercadopublico.cl/portal/mp2/secciones/manuales-y-guias.html>

Colombia compra eficiente. (2017). *Colombia compra eficiente*. Colombia. Recuperado de  
<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente>

Compranet. (2016). *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*.  
Ciudad de México, México. Recuperado de  
<https://compranetinfo.funcionpublica.gob.mx/descargas/Licitantes.pdf>

Doing business. (2016). *Midiendo la calidad y eficiencia regulatoria*. Washington D. C.,  
Estados Unidos. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2016>

Kloter, Philip., Bloom, Paul y Hayes, Thomas. (2006). *Definición de servicio*. s.l.s.e.  
Recuperado de: <https://www.promonegocios.net/mercadotecnia-servicios/definicion-servicios.html>

Laguado, R. (2008). *Política pública y nuevo marco regulatorio sobre contratación pública electrónica en Colombia* (tesis de maestría). Recuperado de  
<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/dissertation-laguado-giraldo.pdf>

Larrea, H. (2016, 4 de Enero). *La diversidad genética: Centro de origen* [web log post],  
Recuperado de <http://peruagroalimentario.blogspot.com.co/2016/12/la-diversidad-genetica-y-los-negocios.html>

- Lovelock, Christopher. (2011). *Definición de servicio*. s.l.s.e. Recuperado de: <http://mejormarketing.blogspot.com.co/2011/02/definicion-de-servicio.html>
- Mattos, José Carlos. (2001). *Los desafíos de la clasificación de los Servicios y su importancia para las negociaciones comerciales*. Santiago, Chile: Naciones Unidas, Cepal.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2017). *Perú Exporta*. Madrid, España, Recuperado de [http://www.oficinacomercialperu.es/peru\\_exporta](http://www.oficinacomercialperu.es/peru_exporta)
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2003). *Declaración de Principios*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=10285>
- Organización Mundial del Comercio. (1995). *Definición del comercio de servicios y de los modos de suministro*. Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/serv\\_s/cbt\\_course\\_s/c1s3p1\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/cbt_course_s/c1s3p1_s.htm)
- Organización Mundial de Comercio. (1995) La Ronda de Uruguay. Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact5\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact5_s.htm)
- Organización Mundial del Comercio. (2016). *Qué es la OMC*. Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/whatis\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm)
- Romero, I. (2003). *Régimen de Comercio Exterior de Servicio un enfoque práctico* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE. (2015). *Guía para el registro de participantes electrónico*. Perú. Recuperado de <http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301651145radEAC72.pdf>
- Sistema de información sobre Comercio Exterior. (2017). *Decisión 439, Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina*. Washington D.C., Estados Unidos. Recuperado de <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec439s.asp>

Sistema de información sobre Comercio Exterior. (2017). *Decisión 510, adopción del Inventario de Medidas Restrictivas del Comercio de Servicios*. Washington D.C., Estados Unidos. Recuperado de <http://www.sice.oas.org/trade/JUNAC/decisiones/DEC510s.asp>

Zeithaml, Valerie y Bitner, Mary Jo. (2011). *Definición de servicio*. s.l.s.e. Recuperado de: <http://mejormarketing.blogspot.com.co/2011/02/definicion-de-servicio.html>